

J.E. San Josemaría Escrivá de Balaguer



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER

CHIA, 2026

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I: IDENTIDAD INSTITUCIONAL

- 1. Presentación**
- 2. Datos institucionales**
- 3. Reseña Historica**
- 4. Símbolos Institucionales**
- 5. Diagnóstico del contexto.**

CAPITULO II: HORIZONTE INSTITUCIONAL

- 1. Misión**
- 2. Visión**
- 3. Objetivos del PEI**
- 4. Filosofía o fundamentos del PEI**
- 5. Valores Institucionales**
- 6. Principios institucionales**
- 7. Metas institucionales**
- 8. Políticas Institucionales: de calidad y de Inclusión**
- 9. Perfiles institucionales**

CAPITULO III: COMPONENTE PEDAGÓGICO

- 1. Lineamientos de la propuesta pedagógica y curricular**
- 2. Modelo Pedagógico**
- 3. Plan de Estudios y planeación curricular**
- 4. Proyectos Pedagógicos Transversales**
- 5. Centros de Interés**
- 6. Sistema de Evaluación Institucional**

CAPITULO IV: COMPONENTE COMUNITARIO

- 1. Gobierno Escolar**
- 2. Manual de Convivencia**
- 3. Procesos de articulación con entidades externas**
- 4. Programa de Servicio social**
- 5. Atención a necesidades educativas especiales**
- 6. Programa de Escuela de padres de familia**
- 7. Plan o estrategia de acogida a estudiantes nuevos**
- 8. Seguimiento a egresados**

CAPITULO V: COMPONENTE ADMINISTRATIVO ORGANIZACIONAL

CAPITULO I: IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1. PRESENTACIÓN

Este proyecto se basa en la convicción de que la educación debe ser un proceso transformador que trascienda la mera transmisión de conocimientos. La institución busca formar individuos íntegros, capaces de enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo, desarrollando habilidades críticas y creativas. La misión es cultivar el potencial de cada estudiante, promoviendo un aprendizaje que integre el saber, el ser y el hacer.

En un contexto social en constante evolución, la institución reconoce la necesidad de que sus estudiantes adquieran competencias que les permitan adaptarse y contribuir de manera efectiva a la sociedad. Por ello, el PEI adopta metodologías constructivistas que fomentan la participación, el trabajo colaborativo y el pensamiento crítico. Se concibe el aprendizaje como un proceso dinámico, en el que los estudiantes son protagonistas de su propio desarrollo, explorando, cuestionando y creando.

Esta propuesta educativa está diseñada para preparar a los estudiantes no solo para el presente, sino para un futuro que exige innovación y flexibilidad, representa un llamado a toda la comunidad educativa para unir esfuerzos en la construcción de un entorno de aprendizaje inclusivo y significativo. La institución se propone formar ciudadanos comprometidos, capaces de contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. A través del desarrollo de competencias para el siglo XXI, se busca mejorar no solo el rendimiento académico, sino también fomentar valores de responsabilidad, respeto y solidaridad en los estudiantes, asegurando que se conviertan en agentes de cambio en su entorno. Juntos, construiremos un futuro donde cada estudiante pueda continuar fortaleciendo su proyecto de vida.

2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Educativa San Josemaría Escrivá De Balaguer “Técnica en Gestión Empresarial”

Dirección: Cra 2ª este No. 23-17 Delicias Norte (Chia Cundinamarca)

NIT: 832004421-4

Código Dane: 225175000781

Número de Sedes: 2

NOMBRE DE LA SEDE	JORNADAS ESCOLARES	GRADOS	NÚMERO DE CURSOS EN CADA SEDE
Delicias	Mañana	Prejardín, Jardín y Transición	6
	Mañana	Básica Primaria	11
	Mañana	Básica Secundaria	15
	Jornada Única	Media Técnica	9
Samaria	Mañana	Transición	2
	Mañana	Básica Primaria	10
	Mañana	Básica Secundaria (hasta grado séptimo)	4
TOTAL: 2			56

Con relación al talento humano, la institución cuenta con:

Directivos docentes

- Rector: 1
- Coordinadores: 3

Docente orientador

- Docente orientador: 1

Personal de apoyo institucional

- Auxiliares administrativos y/o de apoyo: 3
- Secretario ejecutivo: 1
- Docentes de apoyo (educación inclusiva): 1

Docentes por área educativa

Primaria: 21 docentes
Matemáticas: 6 docentes
Idioma Extranjero Inglés: 5 docentes
Ciencias Sociales: 6 docentes
Humanidades y Lengua Castellana: 5 docentes
Gestión Empresarial: 4 docentes
Preescolar: 8 docentes
Tecnología e Informática: 3 docentes

Ciencias Naturales – Química: 3 docentes
Ciencias Naturales y Educación Ambiental: 2 docentes
Artes: 1 docente
Agroindustria: 1 docente
Ciencias Naturales – Física: 1 docente
Educación Física, Recreación y Deporte: 1 docente
Electrónica: 1 docente
Filosofía: 1 docente
Hotelería: 1 docente
Primera Infancia: 1 docente
Docente tutor: 1

Carácter De La Educación Media:

Especialidad: Técnico en Gestión Empresarial con Énfasis en:

Hotelería y Turismo
Agroindustria
Diseño, patronaje y escalado de confección de ropa
Electricidad y Electrónica

3. RESEÑA HISTORICA

La Institución Educativa se funda el 19 de marzo de 1965, cuando la Secretaría de Educación de Cundinamarca avala el funcionamiento de la Escuela Rural de Niñas y Varones 3 en la vereda Delicias, de la zona 6ª de Chía. Su primera directora fue la licenciada Blanca Hilda Prieto de Pinilla, en el año de 1975. En el año de 1980, recibe el nombre de “República de Polonia” por un convenio entre el Departamento de Cundinamarca y la embajada de la República de Polonia.

En 1993, la secretaría de Educación de Cundinamarca por medio de la gestión de la Alcaldía de Chía, da licencia de iniciación de labores del grado Sexto, con el nombre de “Colegio Rural Delicias” anexo al colegio Departamental Nacionalizado José Joaquín Casas. Por esta iniciativa se impulsa el proyecto de abrir año a año en la institución hasta completar la Educación Básica, es decir hasta el grado noveno, construyendo la planta física donde funciona actualmente.

En el año 2001 asume la rectoría la Licenciada Blanca Oliva Rubiano. Junto con la coordinadora Blanca Hilda Prieto de Pinilla, proponen orientar la Institución hacia la Educación Media Técnica, por lo cual logran de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, la aprobación de la Licencia de apertura al grado 10º. Y 11º (Resolución 00532 de Diciembre de 2001) para dar respuesta a las necesidades del contexto, dirigiendo la Institución hacia la formación de estudiantes en el campo laboral, diseñando un nuevo currículo en Gestión Empresarial en las áreas de Agroindustria, Hotelería y Turismo, Electrónica y electricidad y Artes. La Secretaría de

I.E. San Josemaría Escrivá de Balaguer



Educación de Cundinamarca, concede el reconocimiento de carácter oficial a partir del año 2003 a la Institución Educativa Departamental DELICIAS para que imparta educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, en calendario A, jornada mañana y tarde. (Resolución 0004648 del 21 de noviembre de 2003).

Este mismo año, en el mes de noviembre concede el funcionamiento a la Institución para el nivel de educación media técnica con especialidad Agroindustria, Hotelería y Turismo, Electrónica y Electricidad y Artes, jornada mañana y tarde. (Resolución 004648 del 21 de noviembre de 2003).

La Secretaría de Educación de Cundinamarca, mediante la Resolución 004072 del 02 de diciembre de 2004, autoriza a la Institución el cambio de razón social por el de INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL “SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER”.

El 16 de febrero de 2005 se expide la Resolución 000528, disponiendo la integración de la Concentración SAMARIA a la Institución Educativa Departamental SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER.

En el año 2007, la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, COLSUBSIDIO, LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y LA CORPORACIÓN CALIDAD, otorgaron a la Institución Educativa SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER, el premio “GALARDON – CLASE” DISTINCIÓN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2006-2007.

En el año 2011 se logra completar la cadena de formación para nuestros estudiantes como Bachilleres Técnicos en Gestión Empresarial. A partir del año 2012, el estudiante Balaguerista consolida su cadena de Formación como Técnico Profesional en el área de especialización expedida por el SENA y el título de Bachiller Técnico en Gestión Empresarial. En la Resolución de la Alcaldía Municipal 0193 del 27 de Enero de 2015, se autoriza a la Institución para expedir los certificados y otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO EN GESTIÓN EMPRESARIAL CON ÉNFASIS EN HOTELERÍA Y TURISMO, BACHILLER TÉCNICO EN GESTIÓN EMPRESARIAL CON ÉNFASIS EN AGROINDUSTRIA, BACHILLER TECNICO EN GESTION EMPRESARIAL CON ENFASIS EN DISEÑO, PATRONAJE Y ESCALADO DE CONFECCIÓN DE ROPA INDUSTRIAL, BACHILLER TÉCNICO EN GESTIÓN EMPRESARIAL CON ÉNFASIS EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.

A partir de enero de 2015 asume la rectoría la Licenciada LUZ STELLA STEEVENS CRUZ, y recibe de parte de la Alcaldía Municipal de Chía un predio ubicado en la carrera 2E No 3-17 Delicias Norte para el futuro funcionamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER y lote anexo para la ampliación de la Sede Samaria denominado “Villa Patricia”.

En mayo de 2016, la Ministra de Educación GINNA PARODY envía carta de felicitación a la rectora y al equipo docente donde destaca que “La Institución va caminando con paso firme sobre la ruta de la excelencia, pues superó el denominado MEJORAMIENTO MÍNIMO ANUAL (MMA) en los tres niveles: primaria, secundaria y media”. En agosto del mismo año, asume la rectoría en propiedad el Licenciado JORGE ALBERTO PARRA

NEIRA, quien lidera el Proyecto Educativo Institucional con su amplia experiencia en el sector educativo municipal.

En el año 2019 la Licenciada Stella Steevens quien venía desempeñándose como coordinadora académica en la sede Delicias presenta su retiro junto con la Licenciada Irma Vargas quien venía en la coordinación de convivencia ambas ubicadas en la sede Delicias asumiendo el cargo de coordinadora académica en esta sede la Licenciada Sonia Riaño quien venía de igual manera en este cargo en la sede Samaria y la retoma en la misma sede Samaria el Licenciado Juan Carreño hasta el año 2021 y luego solicita traslado y llega a asumir esta coordinación el Licenciado Carlo Julio quien estuvo al frente de esta coordinación durante 4 meses aproximadamente y finalmente asume la coordinación el licenciado Armando Parada hasta la fecha. La coordinación de convivencia en la sede Delicias la toma en encargo el licenciado Manuel Leonardo Ordoñez desde enero de 2020 hasta diciembre de 2023, ya para el año 2024 llega la Licenciada Keidy Alejandra Alvarado a asumir este cargo hasta la fecha.

De la misma manera hasta la fecha continuamos nuestra propuesta académica en Gestión Empresarial con las 4 áreas técnicas y esperamos se lleve a cabo la entrega de la sede nueva en la cual la Alcaldía municipal ha venido trabajando.

4. SIMBOLOS INSTITUCIONALES



ESCUDO



BANDERA

La relación entre la bandera y el escudo del Colegio San Josemaría Escrivá de Balaguer de Chía refleja los valores y principios de la institución, vinculados a su identidad y misión educativa.



ESCUDO: Representa sus principios educativos, sus creencias religiosas y los valores que se buscan inculcar en los estudiantes, honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia y justicia.

Blasón en forma de escudo de armas de acuerdo con las normas de la heráldica representa los valores institucionales, honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia y justicia.

El color azul representa intelectualidad, idealización, creatividad; estabilidad, profundidad, lealtad, confianza, sabiduría, inteligencia, fe, verdad y transparencia.

El color rojo simboliza el poder, representa la vitalidad y el deseo, ambición, aporta confianza en mí mismo, pasión, amor, coraje y una actitud optimista ante la vida.

Las letras en color blanco representan pureza, paz, claridad de espíritu, grandes ideales, sabiduría y conocimiento.

El libro abierto representa la educación y el conocimiento, un cerebro dispuesto a la construcción de un modelo de vida, a la riqueza intelectual y a la formación integral de docentes y estudiantes.

BANDERA: La bandera del colegio es un símbolo de identidad, de **unidad y pertenencia**, es un signo de orgullo y lealtad, que transmite los valores esenciales, busca representar y unificar a la comunidad educativa bajo un conjunto de principios compartidos, en el centro lleva bordado el escudo de la institución que enfatiza su importancia como **símbolo de unidad, poder y legitimidad**.

Está diseñada en color marfil que simboliza pureza, paz, y la búsqueda de ideales elevados, la dignidad humana y la fraternidad entre la comunidad educativa; también representa serenidad y optimismo.

Promueve entre todos los integrantes de la comunidad respeto a toda condición social, a través de una vida coherente en las circunstancias ordinarias de la existencia y especialmente a través del desarrollo de un modelo de vida exitoso alcanzado a través del trabajo bien hecho.

Tanto la **bandera** como el **escudo** en la institución representan mucho más que simples símbolos visuales; son manifestaciones gráficas de los **valores, ideales y principios** que nos guían. Ambos emblemas funcionan como medios para transmitir la **identidad colectiva**, la **misión** y la **visión** de la comunidad educativa.

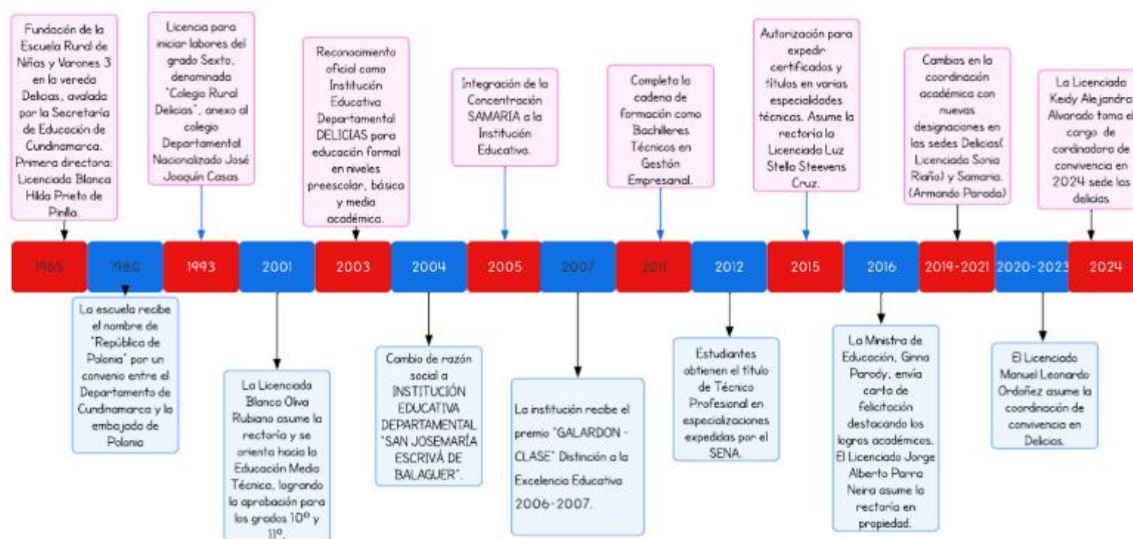
J.E. San Josemaría Escrivá de Balaguer



Otro símbolo institucional podría ser el himno del colegio, ya que fortalece la identidad institucional, refuerza los lazos entre todos los miembros de la comunidad educativa y refleja los valores, principios, los objetivos comunes y la misión del colegio creando un sentido de pertenencia.

De igual manera la interpretación de un himno evoca sentimientos de orgullo y motivación que pueden transmitirse de generación en generación y representar la institución en ceremonias o eventos oficiales.

Por estas razones consideramos que el colegio San Josemaría de Balaguer merece un himno que fomente la unidad entre los miembros de la comunidad y para ello proponemos que se realice un concurso innovador o convocatoria que involucre a directivos, docentes, padres y estudiantes y que esté liderado por un comité que recoja diferentes propuestas y se encargue de la elaboración.



5. DIAGNOSTICO DEL CONTEXTO

La Institución Educativa San Josemaría Escrivá de Balaguer, se encuentra inmersa en una comunidad mixta, urbana-rural, donde prevalece la tradición cultural de costumbres mezcladas entre las propias del municipio y la capital. Esta fusión cultural (conurbación) ocurre debido a la poca distancia que separa al municipio de Chía con Bogotá, en la cual se encuentra ubicada la institución.

La población estudiantil actual corresponde a un total de 1617 estudiantes cuyas edades oscilan entre los 3 a 20 años, el 95% nace en Colombia y un 5% procede del extranjero; el 2% hace parte de grupos étnicos, población en condición de



I.E. San Josemaría Escrivá de Blaguer

desplazamiento o de trayectoria diversa de aprendizaje que requiere de un proceso de inclusión escolar. La caracterización socioeconómica se encuentra entre los estratos 2 y 3 en su gran mayoría, hasta el 4.

La conformación familiar es variada: monoparental, nuclear y extendida, en donde casi la mitad de los estudiantes son representados por familiares cercanos como abuelas, abuelos, tías, tíos, hermanos, entre otros. Los padres y madres de familia representan a un 60 % de acudientes, su nivel de formación varía entre la básica secundaria y profesional (SIMAT).

Asimismo, las estrechas relaciones socioculturales, económicas y políticas que comparten el municipio en su área urbana y rural, acentúan la amalgama cultural que identifica a la comunidad. Por tanto, la influencia del conflicto social generalizado que se vive en el país, se evidencias también en las sedes rurales de la IE: Delicias y Samaria.

Aspectos como la migración, inmigración, desempleo, falta de atención en salud, microtráfico y deserción escolar son evidentes en el entorno local. Esto, sumado a algunas situaciones de índole familiar, en ocasiones, particulariza el ejercicio pedagógico en la institución, generando retos educativos ajustados al contexto, buscando con ello el fortalecimiento de nuestra misión institucional.

La institución San Josemaría Escrivá de Blaguer atiende la demanda educativa de la comunidad en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica. Para ello, cuenta con un equipo de 70 docentes, cuatro directivos docentes, una docente orientadora, cuatro administrativos y personal de servicios generales. Por otra parte, la institución educativa respalda su gestión con el apoyo de: Programa de Alimentación Escolar PAE, para un número significativo de los estudiantes y desarrolla los proyectos de medio ambiente, recreación y deportes, educación sexual, educación vial, servicio social, ciudadanía, democracia y proyectos con la Alcaldía Municipal o grupos como HERMES, que han impulsado el uso de escenarios de ciudad como estrategia para el desarrollo y el ejercicio de competencias ciudadanas.

Los cambios más recientes que influyen en la calidad del servicio educativo en la Institución Educativa son la nueva sede a partir de la cual fue necesario realizar la actualización y resignificación del proyecto Educativo Institucional, incluyendo la actualización del Pacto de Convivencia, del modelo pedagógico, de los proyectos transversales y de los protocolos institucionales.

CAPITULO II: HORIZONTE INSTITUCIONAL

1. MISIÓN:

Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes desde el enfoque de la Gestión Empresarial, fortaleciendo las competencias del siglo XXI, mediante procesos pedagógicos contextualizados, participativos e innovadores. Promoviendo la formación de ciudadanos éticos, críticos y resilientes, con capacidades sociales, emocionales, ambientales, laborales y tecnológicas, que les permitan enfrentar de manera asertiva los desafíos de su entorno.

2. VISIÓN:

En el año 2031, la IE San Josemaría Escrivá de Balaguer Técnica en Gestión Empresarial, será reconocida como líder en la formación de ciudadanos dinamizadores e innovadores, comprometidos con el desarrollo sostenible y sustentable de su comunidad.

3. OBJETIVOS DEL PEI:

OBJETIVO GENERAL

Formar integralmente a los estudiantes Balagueristas mediante un enfoque pedagógico contextualizado, participativo e innovador que integre la gestión empresarial con las competencias del siglo XXI y los valores institucionales, con el fin de desarrollar capacidades académicas, ciudadanas, socioemocionales, laborales y digitales que favorezcan el liderazgo, la creatividad, la resiliencia y el emprendimiento responsable, para garantizar una educación inclusiva y de calidad que prepare a los estudiantes en la respuesta a los retos sociales, ambientales, tecnológicos y productivos del mundo actual, y que contribuya al desarrollo sostenible de la comunidad de Chía y del país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ **Desarrollar competencias ciudadanas, éticas y socioemocionales** que promuevan el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la justicia, la tolerancia y la participación activa en la vida democrática y comunitaria.
- ✓ **Garantizar un ambiente escolar inclusivo, democrático y resiliente** que favorezca la convivencia, el bienestar integral y la equidad en el acceso y permanencia de todos los estudiantes.

- ✓ **Fomentar la educación ambiental y el desarrollo sostenible** como principios transversales que orienten la conciencia ecológica, la protección de los recursos y el compromiso social.
- ✓ **Fortalecer los procesos pedagógicos y curriculares** de acuerdo con las etapas de formación (semillas, germinación, maduración y cosecha), garantizando una progresión académica, ciudadana y empresarial coherente con las competencias del siglo XXI.
- ✓ **Implementar proyectos pedagógicos interdisciplinarios** que integren las áreas del conocimiento y fortalezcan el pensamiento crítico, creativo y la innovación en los estudiantes.
- ✓ **Incorporar el uso responsable e innovador de las TIC en el proceso educativo** para fortalecer las competencias digitales y el aprendizaje autónomo en un mundo tecnológico y globalizado.
- ✓ **Promover el emprendimiento y la gestión empresarial** como ejes articuladores de la formación técnica, impulsando el liderazgo, la sostenibilidad, la investigación y la responsabilidad social.
- ✓ **Capacitar a los estudiantes con competencias laborales, académicas y empresariales** que potencien su proyecto de vida y les permitan desempeñarse con calidad y responsabilidad en la educación superior, el mundo laboral o el emprendimiento propio.
- ✓ **Consolidar alianzas estratégicas** con instituciones públicas, privadas y comunitarias para enriquecer los procesos pedagógicos, actualizar el currículo, abrir espacios de prácticas y fortalecer la proyección social de la institución.

4. FILOSOFIA O FUNDAMENTOS DEL PEI

La I.E. San Josemaría Escrivá de Balaguer fundamenta su quehacer educativo en una visión humanista, ética y emprendedora de la educación, que reconoce a cada estudiante como un ser integral, único y en permanente construcción. Creemos en la

educación como motor de transformación personal y social, que permite formar ciudadanos críticos, resilientes y comprometidos con su entorno.

Desde una perspectiva centrada en la Gestión Empresarial como eje articulador del aprendizaje, promovemos una cultura de la innovación, el liderazgo, la sostenibilidad y el trabajo colaborativo, respondiendo a las exigencias de un mundo globalizado y cambiante.

Nuestro proyecto pedagógico se basa en el respeto por la dignidad humana, el pensamiento crítico, la responsabilidad social y el desarrollo de competencias del siglo XXI: cognitivas, socioemocionales, digitales, laborales y ambientales. Fomentamos procesos educativos contextualizados, participativos e inclusivos, que permiten a los estudiantes construir saberes significativos y proyectarse como agentes de cambio en sus comunidades.

Inspirados en los valores del respeto, la honestidad, la autonomía, la solidaridad y la excelencia, y comprometidos con los principios del desarrollo sostenible, trabajamos por una formación que trascienda lo académico, fortaleciendo el ser, el saber, el hacer y el convivir.

Con esta filosofía, orientamos todas nuestras acciones hacia el cumplimiento de nuestra misión institucional y la concreción de nuestra visión al año 2031: ser reconocidos como una institución líder en la formación de ciudadanos innovadores, con conciencia social y ambiental, capaces de dinamizar y transformar positivamente su realidad.

5. VALORES INSTITUCIONALES

Son la base ética, formativa y convivencial sobre la cual se sustenta el proyecto educativo de la institución, denominado “GESTIÓN EMPRESARIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL SIGLO XXI”

Se definen como el conjunto de principios y actitudes fundamentales que orientan el comportamiento de todos los actores de la comunidad educativa —estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y familias—, promoviendo el desarrollo integral de la persona, la formación de ciudadanos responsables, y la consolidación

de una cultura escolar centrada en la dignidad humana, el respeto mutuo, la equidad y la excelencia.

En coherencia con el perfil del colegio como **Institución Técnica en Gestión Empresarial**, este componente integra valores que fortalecen las competencias del siglo XXI, como el liderazgo, la innovación, la comunicación asertiva, la resolución de conflictos, la toma de decisiones éticas y la participación democrática.

Los valores institucionales no sólo orientan la convivencia y las relaciones interpersonales, sino que también se articulan con los procesos pedagógicos y curriculares, convirtiéndose en criterio transversal de formación para la vida, el trabajo colaborativo, el emprendimiento social y el desarrollo comunitario.

Este componente se dinamiza a través de estrategias pedagógicas, proyectos integradores, experiencias significativas, actividades extracurriculares y espacios de diálogo que permiten su vivencia cotidiana y su apropiación progresiva en cada nivel educativo.

Así, la institución se compromete a formar estudiantes con identidad, sentido crítico, conciencia ética y capacidad de transformar su entorno, actuando siempre con respeto, responsabilidad, solidaridad, justicia, honestidad y espíritu emprendedor.

Por lo que, la identidad Balaguerista, en su dinámica de interacción social, considera los valores desde una perspectiva histórica y sistémica, adaptándose al contexto actual. Asimismo, este enfoque tiene la responsabilidad de contribuir significativamente a la sociedad, formando sujetos integrales a través de la educación de sus estudiantes y egresados, desde la formación de los siguientes valores:

Honestidad: Se refleja en el compromiso con la ética y la responsabilidad en la toma de decisiones.

Responsabilidad: Se evidencia en la capacidad de cumplir con los compromisos adquiridos y en el compromiso con el aprendizaje continuo.

Respeto: Se manifiesta en la valoración de la diversidad y en las relaciones interpersonales basadas en la confianza.

Solidaridad: Se expresa en el compromiso con la comunidad y en el deseo de contribuir al bienestar de los demás.

Tolerancia: Se refleja en la capacidad de trabajar en equipo con personas de diferentes orígenes y perspectivas.

Justicia: Se manifiesta en la búsqueda de soluciones equitativas y justas para los problemas sociales

A través de la vivencia y el fomento de estos valores, buscamos formar a ciudadanos responsables, innovadores y comprometidos con el desarrollo sostenible de nuestra sociedad. Con estos valores como guía, estamos seguros de que podemos lograr nuestros objetivos y ofrecer una educación que transforme la vida de nuestros estudiantes y contribuya al bienestar de nuestra comunidad.

6. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Cada ser humano expresa un sentido de individualidad fundamentado en un conjunto de normas espirituales, personales y sociales que orientan su pensamiento y moldean su conducta. Estos principios nos guían en el desarrollo de nuestras cualidades y en la búsqueda de la excelencia, capacitándonos para participar activamente y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

La calidad educativa se define como el logro de aprendizajes significativos, valorados socialmente, que contribuyen al desarrollo humano y profesional. En este contexto, se valoran la espiritualidad y los principios religiosos como elementos esenciales en la formación personal, creyendo firmemente en la educabilidad de todos los seres humanos, capaces de reconocer su potencial para aprender, transformarse y aportar a la sociedad.

La institución se fundamenta en una formación integral basada en el desarrollo de la inteligencia emocional, promoviendo la capacidad de reconocer y gestionar emociones propias y ajenas para convivir armónicamente en la comunidad.

El principio de equidad garantiza el acceso y permanencia en el sistema educativo sin distinción de género, etnia, religión o condición social; promoviendo la responsabilidad ética, el trabajo en equipo y el respeto a la diversidad cultural.

La institución impulsa una actitud emprendedora y creativa que prepare a los estudiantes como agentes de cambio, fomentando la participación solidaria, alentando la construcción de ciudadanía y el compromiso con la sociedad; reafirmando así, su compromiso con la educación, pilar fundamental del desarrollo colectivo e individual.

Por último, bajo el principio de responsabilidad, se reconoce la importancia de la colaboración entre familias, docentes, directivos y estudiantes para alcanzar metas comunes. Se cultivan valores como el respeto hacia cada persona, la coherencia entre el pensamiento, la palabra y la acción, así como el ejercicio de la libertad con responsabilidad.

7. METAS INSTITUCIONALES

Directiva	Meta central: Fortalecer el liderazgo institucional para garantizar la calidad educativa y la mejora continua. ● Implementar un sistema de gestión institucional basado en procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo, con participación de docentes, directivos, estudiantes y familias. ● Capacitar permanentemente al equipo directivo y docente en liderazgo transformador, emprendimiento y gestión educativa. ● Establecer reuniones estratégicas trimestrales que definan metas conjuntas, con evaluación de avances y ajustes. ● Alinear el PEI con los desafíos del siglo XXI y las necesidades del contexto local, revisando y actualizando su aplicación semestralmente.
Académica	Meta central: Asegurar aprendizajes de calidad y pertinentes al siglo XXI, articulados con la gestión empresarial. ● Fortalecer los procesos pedagógicos a lo largo de la estructura curricular (semillas, germinación, maduración y cosecha). ● Mejorar en un 20% los resultados en todas las áreas tanto en pruebas internas como externas. ● Asegurar que el 90% de los estudiantes de grados 9°, 10° y 11° desarrollen proyectos empresariales evaluados anualmente. ● Integrar el uso de TIC en el 100% de las asignaturas, con seguimiento semestral. ● Reducir la deserción escolar mediante la implementación de un sistema integral de evaluación formativa y acompañamiento académico. ● Promover proyectos de investigación aplicada e innovación en gestión empresarial vinculados a problemas reales del contexto.

Comunidad	Meta central: Fortalecer la vinculación con familias, comunidad y aliados estratégicos para potenciar la formación integral. • Incrementar en un 80% la participación de familias y comunidad educativa en actividades pedagógicas, culturales y sociales. • Establecer al menos cinco alianzas nuevas con entidades comunitarias y productivas en los próximos cuatro años. • Consolidar la Feria Empresarial como estrategia de articulación entre aprendizajes y necesidades del municipio. • Desarrollar anualmente tres proyectos comunitarios con participación del 80% de los estudiantes. • Evaluar de manera sistemática la pertinencia e impacto de los aliados estratégicos (SENA, Cámara de Comercio, Red Papaz, universidades, fundaciones, etc.). • Organizar al menos dos programas de formación anual para padres en temas de apoyo educativo, valores e innovación social.
Administrativa y Financiera	Meta central: Garantizar la sostenibilidad y eficiencia institucional en la gestión de recursos. • Digitalizar el 100% de los trámites administrativos para el año 2026, reduciendo en un 30% los tiempos de respuesta. • Implementar un plan anual de planificación financiera con informes semestrales de rendición de cuentas, presenciales y digitales. • Aumentar en un 15% los ingresos propios a través de proyectos de emprendimiento y alianzas con el sector productivo. • Establecer cinco alianzas con empresas para apoyo financiero, prácticas estudiantiles y fortalecimiento de proyectos de emprendimiento.

8. POLITICAS INSTITUCIONALES

La Institución Educativa San José María Escrivá de Balaguer orienta su quehacer hacia la formación integral de niños, niñas y jóvenes como ciudadanos éticos, críticos, emprendedores y socialmente responsables, comprometidos con la transformación positiva de su entorno local y nacional. Su accionar pedagógico se fundamenta en el modelo constructivista social enfocado en la enseñanza para el desarrollo de

competencias para el siglo XXI, que reconoce al estudiante como protagonista activo de su aprendizaje, y en el énfasis en Gestión Empresarial, entendido como un medio para desarrollar el liderazgo, la innovación, el trabajo colaborativo y la sostenibilidad.

La política institucional se constituye como el marco que articula las acciones educativas, administrativas y comunitarias de la institución, asegurando la coherencia entre la misión, la visión, los principios y los procesos de gestión escolar. Su propósito es garantizar una educación con calidad, equidad e inclusión, que promueva el desarrollo humano y el aprendizaje significativo, fortaleciendo la autonomía, la convivencia y la participación democrática.

Objetivos de la política institucional

- Asegurar la coherencia entre los fundamentos filosóficos, pedagógicos y administrativos del PEI, garantizando la unidad de acción en todas las gestiones institucionales.
- Consolidar una cultura organizacional basada en la mejora continua, la corresponsabilidad y el servicio a la comunidad.
- Promover la equidad, la inclusión y la participación activa de todos los estamentos, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad balaguerista.
- Fomentar la innovación pedagógica, el emprendimiento y el uso pertinente de las TIC para responder a los retos del siglo XXI.
- Alinear la planeación institucional con las políticas educativas nacionales y municipales, garantizando la pertinencia y sostenibilidad de los procesos.

Líneas de acción

- Fortalecer la gestión institucional en sus cuatro áreas (directiva, académica, comunitaria y administrativa-financiera) mediante procesos de autoevaluación, planeación y mejora continua.
- Promover el liderazgo transformador y el trabajo colaborativo entre los miembros de la comunidad educativa.
- Impulsar proyectos y prácticas pedagógicas que integren la gestión empresarial, la innovación y la responsabilidad social.

- Garantizar la atención educativa pertinente a la diversidad, en coherencia con el Decreto 1421 de 2017 y los lineamientos de inclusión del MEN.
- Establecer mecanismos permanentes de seguimiento y rendición de cuentas, fortaleciendo la transparencia institucional y la confianza social.

POLITICAS DE CALIDAD:

La calidad, en este marco, se entiende como la capacidad institucional para crear ambientes de aprendizaje seguros, incluyentes y participativos, que promuevan el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas, empresariales, tecnológicas y socioemocionales, fortaleciendo la autonomía, la creatividad y el sentido ético de los estudiantes.

Objetivos de la política de calidad

- Garantizar que los procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios se orienten bajo criterios de eficacia, pertinencia, equidad y sostenibilidad.
- Fortalecer el desarrollo profesional de los docentes y directivos, asegurando la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras y contextualizadas.
- Consolidar sistemas de evaluación y autoevaluación institucional que permitan medir el impacto de la gestión educativa y promover la mejora continua.
- Integrar la gestión empresarial, la investigación y el uso de las TIC como herramientas para elevar los estándares de calidad y competitividad de los estudiantes.
- Favorecer la articulación con entidades públicas y privadas que contribuyan al fortalecimiento académico, técnico y comunitario de la escuela.

Líneas de acción

- Revisar y actualizar periódicamente el modelo pedagógico, los planes de estudio y los instrumentos de evaluación, garantizando su coherencia con los estándares nacionales y las necesidades del contexto.
- Implementar estrategias de acompañamiento docente que fortalezcan la planeación, la evaluación formativa y el trabajo interdisciplinario.

- Promover espacios de formación y actualización continua en didácticas activas, innovación pedagógica y liderazgo educativo.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas y comunicación transparente entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Impulsar proyectos de investigación, emprendimiento y sostenibilidad que fortalezcan la identidad institucional y el aprendizaje significativo.

POLITICA DE INCLUSIÓN:

La Institución Educativa San Josemaría Escrivá de Balaguer presenta una oferta de educación con calidad y equidad para todos los estudiantes sin discriminación alguna, busca fomentar la participación y la permanencia de los estudiantes; está comprometida con la atención a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y da cumplimiento a los postulados del Decreto 1421 de 2017 en el marco de la educación inclusiva y asume que la inclusión y la equidad en la educación es un proceso mediante el cual “se reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo” (decreto 1421 de 2017, Pág. 7, MEN).

La Institución Educativa busca la inclusión de toda la población dentro del aula regular y da cumplimiento en el marco legal a los postulados de la Ley General de Educación Ley 115 de 1994, capítulo I, está dedicado a la educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales, establece que *“la educación para personas con limitaciones y con capacidades o talentos excepcionales es parte integrante del servicio educativo”*. Señala que *“los establecimientos educativos deben organizar directamente o mediante convenio acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos estudiantes”* y deja planteada la necesidad de contar con unos apoyos para llevar a buen término este proceso; así mismo a la Ley 1618 de 2013, *«Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad»*, ordena a las entidades públicas del orden nacional, departamental,



I.E. San Josemaría Escrivá de Balaguer

distrital, y municipal, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, la responsabilidad de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos de manera inclusiva. y al Decreto 1421 de 2017, 2017, reglamenta el marco de la educación inclusiva y las disposiciones generales para la atención educativa a personas con discapacidad.

La Institución Educativa San Josemaría Escrivá de Balaguer vela por realizar un acompañamiento a los estudiantes, padres y docentes en la adquisición continua de herramientas y formación que permita comprender y mejorar de manera continua la eliminación de barreras de aprendizaje, la comprensión de las formas de aprender de los estudiantes con capacidades diversas y la propuesta e implementación de acciones que favorezcan los procesos de aprendizaje, esto a través de la realización de procesos de formación a docentes en educación inclusiva con apoyo de la Secretaría de Educación del Municipio, la comunicación permanente con las familias para fortalecer el proceso, la actualización permanente de la historia escolar del estudiante con capacidades diversas, la propuesta de articular los principios del enfoque de educación inclusiva con los planes de aula y los procesos de evaluación de los estudiantes.

Principios. La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.

La Institución está comprometida con *la atención educativa a la población con discapacidad que se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.* ARTÍCULO 2.3.3.5.2.1.3. por lo cual promueve, revisa y ajusta de manera permanente las consideraciones relacionadas con la política de inclusión de manera que se garanticen las acciones de mejoramiento en los postulados del enfoque de educación inclusiva por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, docentes, estudiantes, directivos, personal administrativo y familias.

El punto de partida es acogerse a la propuesta pedagógica del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) que, en educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Esta propuesta facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes; no excluye las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

La Institución fortalecerá sus capacidades para realizar la construcción e implementación de los Planes Individuales de ajustes razonables PIAR, que son la herramienta que permite garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza aprendizaje del estudiante con discapacidad en el aula como complemento o en los casos en los que los cambios realizados con el Diseño Universal de Aprendizaje DUA no es suficiente. El PIAR es el proyecto para el estudiante durante el año académico y se debe realizar en la Institución y en el aula. Los aspectos que debe contener el PIAR son: la descripción del contexto general del estudiante dentro y fuera de la institución(hogar, aula, entornos sociales), la valoración pedagógica, los informes de profesionales que ayudan a identificar ajustes necesarios, los objetivos y metas del aprendizaje, el tipo de barreras que se presentan para el aprendizaje, el tipo de ajustes que se requiere hacer con el estudiante: didácticos, evaluativos, metodológicos, los recursos físicos, tecnológicos, didácticos necesarios para el proceso de aprendizaje y la participación del estudiante, los proyectos que puede realizar la institución educativa, las actividades que pueda realizar en casa.

Dentro de los retos de la Institución se establece como prioridad: revisar el proyecto educativo y el manual de convivencia en términos de inclusión, ajustar, implementar y evaluar el currículo y el plan de estudios para los procesos de inclusión y fortalecerla implementación de los diseños universales de aprendizaje, los apoyos, los ajustes razonables para garantizar el aprendizaje, la participación y la formación integral de los estudiantes.

9. PERFILES INSTITUCIONALES

PERFIL DEL ESTUDIANTE BALAGUERISTA

El estudiante de la IE San Josemaría Escrivá de Balaguer se destaca por sus competencias para el trabajo en equipo y la toma de decisiones con responsabilidad social. Desarrolla habilidades de emprendimiento, pensamiento crítico y solución de problemas en su entorno, orientadas a mejorar su calidad de vida y la de su comunidad. Está preparado para enfrentar los desafíos del siglo XXI, adaptarse a un mundo globalizado y contribuir activamente como ciudadano ético, creativo y comprometido con el cambio.

PERFIL DEL DOCENTE BALAGUERISTA

El docente de la I.E San Josemaría Escrivá de Balaguer de Chía, cree firmemente que el estudiante es el constructor activo de su propio conocimiento, y que el docente es un guía y facilitador durante el proceso, promoviendo así una cultura de emprendimiento y liderazgo en los estudiantes, desarrollando su iniciativa y capacidad para generar ideas y soluciones.

Es un profesional con sólida formación académica, con sentido de pertenencia institucional y democrática, que utiliza diversas metodologías innovadoras que impactan en el proceso formativo y de aprendizaje de los estudiantes. Es un ejemplo en la práctica de los valores y principios institucionales; fomenta el pensamiento crítico y creativo y actúa como un líder ético, promotor del respeto, la tolerancia y el trabajo en equipo.

Además de inspirar a sus alumnos a participar activamente como ciudadanos responsables en su diario vivir se esfuerza por ser y hacer felices a sus estudiantes, los orienta emocionalmente y reconoce la importancia del desarrollo personal como parte del aprendizaje integral; asumiendo su quehacer pedagógico con vocación de servicio, generando espacios de investigación, conciliación y diálogo.

Actúa de acuerdo con las necesidades que viven los estudiantes, con disposición para atender población de inclusión, utiliza las herramientas tecnológicas y evalúa de manera integral el aprendizaje. Con iniciativa y un espíritu emprendedor, los motiva a resolver problemas reales de forma innovadora, facilitando el desarrollo de competencias que permitan a sus estudiantes enfrentar los desafíos del mundo actual de una forma comprometida y creativa.

Asume su responsabilidad como educador de ciudadanos responsables, y se destaca por su constante actualización profesional guiando a los estudiantes para que se conviertan en dinamizadores comprometidos con la vida; fomentando en los estudiantes un sentido de pertenencia con su comunidad, y preparándose para ser agentes de cambio en la sociedad.

El docente debe colaborar con las Familias y mantener una comunicación abierta y constructiva; entendiendo la importancia de su participación durante el proceso educativo, fortaleciendo el desarrollo académico y emocional de los estudiantes.

PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

Los padres de familia en sus derechos y deberes como parte de la comunidad educativa participan activamente de este proceso educativo, al fomentar un ambiente familiar sano, apoyando el equilibrio entre el aprendizaje académico y el crecimiento personal y social de sus hijos.

Los padres deben involucrarse en cada uno de los aspectos de la formación de manera comprometida y proactiva contribuyendo así, y de forma significativa, al desarrollo de ciudadanos responsables y felices, al ser modelos de respeto, ética y solidaridad en el hogar.

Debe estar atento al comportamiento académico y convivencial de sus hijos, dando ejemplo de sentido de pertenencia hacia la institución, siendo puntual en el cumplimiento de sus obligaciones y participando oportunamente en las diferentes actividades y acciones institucionales relacionadas con su formación y su bienestar.

Igualmente, se deben involucrar de manera constructiva en la vida escolar, promoviendo el diálogo con los docentes y, alentando la autonomía, el compromiso ciudadano y el trabajo en equipo de sus hijos; con miras a su desarrollo integral, la resolución asertiva de conflictos y respeto por las normas institucionales.

CAPITULO III: COMPONENTE PEDAGÓGICO

1. LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS CURRICULARES



El currículo de la institución se configura como el conjunto de procesos y actividades que en forma intencionada -se hace visible a través del plan de estudios- y posibilita el desarrollo de las competencias del siglo XXI. Hay una estructura vertical y transversal desde las diferentes áreas fundamentales del conocimiento y área optativa, (de acuerdo con la especialidad de la institución gestión empresarial) por grados, áreas, asignaturas y proyectos, las cuales tienen la función de integrar contenidos, de promover la construcción de saberes, de desarrollar competencias, de plantear proyectos y de implementar actividades formativas que contribuyan a la formación integral del estudiante. El plan de estudios, las mallas curriculares y los planes de área de la institución se enmarcan en los documentos normativos establecidos por el MEN (Ley 115, decreto 1860, decreto 1075) como son: los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje y en primaria las mallas de aprendizaje, los cuales se hacen factibles en los planes de aula.

Al inicio del año escolar se realiza el diseño de las mallas curriculares que se estructuran a partir del perfil del estudiante Balaguerista, teniendo como eje articulador e integrador el área de gestión empresarial. Se parte de una apuesta

formativa que tiene en cuenta el perfil de salida del estudiante donde se reconocen los aprendizajes (DBA) que debe tener para el presente grado, a partir de allí se identifican las competencias a alcanzar de cada una de las áreas y la forma como se articulan con los proyectos transversales y con el área de gestión empresarial. Por último, se establecen los criterios generales de evaluación que permiten verificar el avance del proceso. Una vez planteada la malla curricular, se realiza el plan de área también al inicio del año escolar, donde se especifican los estándares de competencia, los derechos básicos de aprendizaje, los 9 saberes, los indicadores de desempeño y estrategias metodológicas de cada trimestre. Por otro lado, el área debe evaluar periódicamente los alcances planteados al inicio del año e ir reajustándolos gradualmente.

El plan de aula consiste en el diseño particular que hace el docente del ejercicio de enseñanza y aprendizaje dentro del aula, articulado con el plan de área y a su vez con la malla curricular. Consiste en un derrotero -a la mano- para estudiantes y docentes a manera de guía del avance en el desarrollo curricular, por ello es importante la socialización de éste al inicio de cada trimestre. Un plan de aula parte de los estándares de competencia, DBA y sus indicadores de desempeño, especifica las estrategias metodológicas propias de cada área para abordar ideas previas y desarrollar saberes empleando didácticas que involucran las vivencias de los estudiantes con la intención de mantenerlo como protagonista de su aprendizaje, desarrollando acciones inicialmente de indagación y finalmente de investigación.

La construcción de saberes, en el paso de indagación a investigación a través de resolución de situaciones contextualizadas que involucran preguntas problematizadoras, requiere claridad y relación directa en los proyectos transversales y la gestión empresarial. El proceso desarrollado bajo la guía del plan de aula se verifica y valida en un proceso de evaluación permanente, con los criterios allí registrados acorde con las intencionalidades pedagógicas. Paralelamente con lo anterior, las competencias ciudadanas se desarrollan de forma transversal en todas las áreas y proyectos pedagógicos, las competencias laborales y la cultura del emprendimiento a través de la estructura curricular del área de gestión empresarial, que se inicia desde grado transición con los semilleros, siguiendo con la germinación en básica primaria, continuando con la maduración en básica secundaria y finalizando con la cosecha en la media vocacional, teniendo como eje articulador las cuatro especialidades: hotelería, electrónica, agroindustria y diseño y patronaje; todo esto con miras a que los egresados puedan tener oportunidades en el mundo productivo y en sus entornos



I.E. San Josemaría Escrivá de Balaguer

sociales y económicos que redunden en su calidad de vida y la de su comunidad. Es de resaltar la importancia que tienen los diagnósticos realizados al inicio del año académico en cada uno de los grados, áreas y asignaturas, los cuales se convierten en un punto de partida para las planeaciones de aula, de tal forma que se reconozcan las necesidades propias de cada grupo y se pueda responder a ellas con estrategias pertinentes que optimicen los procesos de construcción del conocimiento.

La relación entre los conocimientos, las habilidades y las competencias se evidencian en los proyectos de aula desde primera infancia (prejardín, jardín y transición) hasta grado once, y en los proyectos de emprendimiento (planes de negocio) que los estudiantes de grado once deben presentar, evidenciando en ellos tanto las competencias para el siglo XXI como las competencias ciudadanas y laborales adquiridas durante todo el proceso de escolarización (preescolar, básica y media vocacional).

La educación inicial, se concibe como un proceso muy importante, continuo, intencionado y estructurado que acoge a los niños y niñas desde sus primeros años para potenciar sus capacidades, autonomía e identidad. Durante este periodo, el cerebro infantil presenta su mayor plasticidad, por esta razón las interacciones afectivas, la creación de ambientes y las experiencias pedagógicas significativas contribuyen positivamente en su formación integral.

Con la práctica no se busca acelerar los contenidos académicos, por el contrario, se sitúa a la infancia como sujeto activo de derechos y protagonista de sus propios aprendizajes, privilegiando los cuatro pilares o actividades rectoras propuestos por el MEN.

- * El juego: Como dinamizador de la creatividad, la regla social y la resolución de problemas.
- * El arte: Como lenguaje expresivo para manifestar emociones, percepciones y simbolismos.
- * La literatura: Como ventana a la construcción de sentido, la oralidad y el gusto por la narrativa.
- * La exploración del medio: Como el impulso natural de indagación sobre el entorno físico, social y cultural

I.E. San Josemaría Escrivá de Balaguer

La educación inicial articula propósitos, imprescindibles y procesos de desarrollo e interacciones.

“Imprescindibles abarcan un conjunto de capacidades y potencialidades que se expresan en el desarrollo y aprendizaje a través de las interacciones, experiencias o acciones basadas en el cuidado cariñoso, sensible”.



Imagen tomada de: Bases curriculares para la educación inicial y preescolar. Gobierno de Colombia, MINEDUCACIÓN, De cero a siempre, página 42.

- 1 Los niños y las niñas construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.
- 2 Los niños y las niñas son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.
- 3 Los niños y las niñas disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.

Imagen tomada de: Bases curriculares para la educación inicial y preescolar. Gobierno de Colombia, MINEDUCACIÓN, De cero a siempre, página 43.

Teniendo en cuenta la política pública y la normatividad vigente, esta propuesta curricular y pedagógica responde al marco normativo colombiano que garantiza la atención integral y la educación inicial como derecho fundamental e impostergable:

- Ley 1804 de 2016 (Política de Estado "De Cero a Siempre"): Establece las bases organizativas para el desarrollo integral en la primera infancia y sitúa la educación inicial dentro de las atenciones priorizadas. (Ministerio de Educación Nacional).
- Decreto 1411 de 2022: Subraya la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral, reafirmando que no se reprueban grados ni actividades en esta fase, promoviendo la transición armónica al nivel de primaria. Función Pública.
- Orientaciones MEN y Circular 031 de 2025 / 003 de 2026: Consolida la ruta de universalización progresiva de los tres grados del nivel preescolar (prejardín, jardín y transición), enfatizando la permanencia, el registro oportuno y la flexibilidad curricular en diversos contextos territoriales.
- Nuevos Referentes Curriculares de Formación Integral (MEN, 2025-2026): Integran el desarrollo socioemocional, la ciudadanía, la inclusión (Decreto 1421 de 2017) y la valoración cualitativa centrada en la observación y la escucha pedagógica

2. MODELO PEDAGÓGICO

MODELO PEDAGÓGICO: CONSTRUCTIVISMO SOCIAL

LEMA: "FORMACIÓN DE LÍDERES QUE CREAN, RESUELVEN Y TRANSFORMAN"

Este modelo pedagógico se fundamenta en el constructivismo social, el cual concibe el aprendizaje como un proceso activo y colaborativo, donde el estudiante construye el conocimiento a partir de sus experiencias, en interacción con su entorno y sus compañeros.

Se promueve el aprendizaje significativo, priorizando la conexión entre los saberes previos del estudiante y los nuevos contenidos, de manera que el conocimiento tenga sentido y utilidad en su vida cotidiana.

Las estrategias metodológicas se desarrollan así:



I.E. San Josemaría Escrivá de Balaguer

- Desde preescolar hasta grado noveno, se implementa el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), favoreciendo la investigación, el pensamiento crítico y la solución creativa de situaciones reales.
- En los grados décimo y undécimo, se adopta el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABPRO), permitiendo a los estudiantes integrar saberes de distintas áreas en la creación de propuestas que generen impacto en su contexto.

Este enfoque busca la formación integral de estudiantes como líderes transformadores, capaces de afrontar los retos del entorno con responsabilidad, creatividad y compromiso social.

Modelo Pedagógico del Constructivismo Social

El constructivismo social es una corriente pedagógica que considera que el aprendizaje se construye activamente en un contexto social y cultural. No se trata solo de adquirir conocimientos de manera individual, sino de construirlos a través de la interacción con otros (compañeros, docentes, entorno) y con la realidad.

Fundamentos claves:

- El conocimiento se construye, no se recibe pasivamente. El estudiante no es un receptor de información, sino un sujeto activo que interpreta, reorganiza y da sentido a lo que aprende.
- La interacción social es esencial. Aprender con otros, discutir ideas, resolver problemas en grupo y compartir diferentes puntos de vista enriquecen el aprendizaje. Las experiencias sociales permiten profundizar el entendimiento.
- El lenguaje y la cultura influyen en el aprendizaje. A través del lenguaje, los estudiantes acceden a significados compartidos y desarrollan pensamiento crítico. El aprendizaje se da dentro de contextos culturales específicos.
- El docente es mediador. El rol del maestro cambia: no es un transmisor de contenidos, sino un guía que acompaña, plantea retos, genera preguntas y crea situaciones significativas para aprender.
- Importancia del entorno y de los saberes previos. El aprendizaje se vuelve más efectivo cuando se relaciona con la vida cotidiana del estudiante y se conecta con lo que ya sabe y experimenta.

Aplicaciones prácticas del modelo:

- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP): Se presenta un problema real o simulado para que los estudiantes lo investiguen y resuelvan en grupo, desarrollando pensamiento crítico, trabajo colaborativo y autonomía.

- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): Los estudiantes desarrollan un proyecto a partir de una necesidad o interés, integrando conocimientos de diferentes áreas para producir una solución o propuesta concreta.

Objetivo del modelo:

Formar estudiantes críticos, autónomos, creativos y comprometidos con su entorno, capaces de aprender a lo largo de la vida y de transformar positivamente su realidad.

Los principales autores del constructivismo social son teóricos que han estudiado cómo se construye el conocimiento en contextos sociales y culturales. Aquí te presento a los más relevantes, junto con una breve descripción de sus aportes:

A. Lev Vygotsky (1896–1934)

Principal exponente del constructivismo social

- Aportes clave:
 - Desarrollo del concepto de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP): la distancia entre lo que un estudiante puede hacer por sí mismo y lo que puede lograr con ayuda de otros.
 - Introdujo la idea de que el lenguaje es una herramienta fundamental para el pensamiento y el aprendizaje.
 - Enfatizó que el conocimiento se construye a través de la interacción social y la cultura.

B. Jerome Bruner (1915–2016)

Psicólogo y educador estadounidense

- Aportes clave:
 - Propuso que el aprendizaje es un proceso activo y que los estudiantes construyen nuevos conocimientos con base en los conocimientos previos.
 - Desarrolló la idea de la "andamiaje": el apoyo temporal que un adulto o compañero más experimentado ofrece al estudiante hasta que puede hacerlo por sí mismo.
 - Defensor de la educación como medio para la participación cultural y social.

C. Albert Bandura (1925–2021)

Psicólogo canadiense-estadounidense

- Aportes clave:
 - Creador de la teoría del aprendizaje social, según la cual las personas aprenden observando a otros.
 - Introdujo el concepto de autoeficacia, es decir, la creencia del individuo en su capacidad para lograr metas.
 - Subrayó la importancia del modelo social en el aprendizaje (por ejemplo, los profesores o compañeros como ejemplo de conducta).

D. John Dewey (1859–1952)

Filósofo y pedagogo estadounidense

- Aportes claves:
 - Considerado precursor del enfoque constructivista.
 - Enfatizó el aprendizaje por la experiencia, la reflexión y la participación activa del estudiante.
 - Defensor de una escuela democrática, centrada en el interés del estudiante y en la resolución de problemas reales.

TEORÍAS DEL APRENDIZAJE EN LAS QUE SE BASA EL MODELO	Constructivismo Social como enfoque central. Aportes de: - Lev Vygotsky: Zona de Desarrollo Próximo, mediación y lenguaje como herramienta del pensamiento. - Jerome Bruner: Aprendizaje como proceso activo, andamiaje, importancia de los conocimientos previos. - Albert Bandura: Aprendizaje social, autoeficacia y modelamiento. - John Dewey: Aprendizaje por la experiencia, resolución de problemas reales y educación democrática.
PROPÓSITO DEL MODELO	Formar líderes críticos, creativos, autónomos y comprometidos con su entorno, capaces de aprender a lo largo de su vida, resolver problemas reales, transformar su realidad con responsabilidad social, el desarrollo de habilidades sociales, como la comunicación efectiva, la colaboración, la empatía y la resolución de conflictos. Este propósito se concreta mediante experiencias de aprendizaje significativo, colaborativo y contextualizado que articulan el PEI, los centros de interés y la educación CRESE (integra ejes como la ciudadanía, la reconciliación la diversidad, la educación ambiental y la acción climática, orientando la escuela hacia la justicia social y la formación de sujetos activos de derechos), garantizando la formación integral de los estudiantes. Que los estudiantes sean

	capaces de aprender a lo largo de la vida. Lema: “Formación de líderes que crean, resuelven y transforman”.
METODOLOGÍA	Desde preescolar hasta grado noveno: Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) para fomentar la investigación, pensamiento crítico, creatividad y trabajo colaborativo. En grados décimo y undécimo: Aprendizaje Basado en Proyectos (ABPRO), integrando saberes de distintas áreas en propuestas de impacto social y contextual. Se prioriza la relación entre saberes previos y nuevos, el aprendizaje significativo y la interacción social. Centros de interés (CI). Se implementan como escenarios pedagógicos que resignifican el tiempo escolar, diversificando las experiencias de aprendizajes en arte, cultura, deporte, ciencia, tecnología, lectura, escritura, oralidad y bilingüismo
EVALUACIÓN	Evaluación formativa, continua y procesual. Se centra en el desarrollo de competencias, la reflexión sobre el aprendizaje y la aplicación en contextos reales. Se promueve la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Busca valorar no solo el resultado, sino también el proceso, la colaboración, la creatividad y la capacidad de transformar el entorno. Es flexible y diferenciada: reconoce la diversidad de ritmos, estilos y trayectorias de aprendizaje. Los Instrumentos de evaluación que se usan son portfolios, estudios de caso, proyectos en grupo, presentaciones verbales o posters, debates y juego de roles.
ROLES DOCENTE- ESTUDIANTE	Docente: mediador, guía y facilitador del aprendizaje, promueve la construcción de conocimiento a partir de la formulación de preguntas, es un mediador, guía y facilitador del aprendizaje y propone retos, problemas y proyectos significativos; acompaña el proceso; promueve la reflexión y la construcción colectiva, es articulador del currículo: conecta los Centros de Interés, los proyectos

	pedagógicos, la educación CRESE y el PEI con los aprendizajes de las áreas. Estudiante: Sujeto activo de su aprendizaje, constructor de conocimiento a partir de la experiencia, la interacción y la colaboración; investigador y protagonista en la solución de problemas y el desarrollo de proyectos, autónomo y reflexivo regulando su aprendizaje, se autoevalúa y toma decisiones frente a su proceso formativo.
--	--

Además de las componentes anteriores (marco teórico, propósito, metodología, evaluación y roles del estudiante y del docente), es importante anticipar otros componentes que, si bien no aparecen en la tabla previa, son fundamentales en aspectos tales como la integración a la vida laboral de los estudiantes, conexión con las habilidades del Siglo XXI y formación integral en el marco de la gestión empresarial. Tales componentes adicionales son, inicialmente:

- Tecnologías.
- Habilidades claves.
- Ejemplo en el mundo laboral.
- Beneficios para la empleabilidad.
- Ejemplos de aplicación en diferentes contextos.

Más específicamente, siguiendo la estructura previa, los aportes para cada componente son:

TECNOLOGÍAS	Plataformas virtuales, simulaciones. Grupos de discusión, actividades experienciales. Redes sociales, herramientas de colaboración en línea.
HABILIDADES CLAVES	Trabajo en equipo, comunicación, colaboración, resolución de problemas. Autoconocimiento, empatía, comunicación efectiva, trabajo en equipo. Comunicación intercultural, creatividad, adaptación a diferentes culturas.

EJEMPLO EN EL MUNDO LABORAL	Proyectos de innovación en empresas tecnológicas, de modas, hoteles, restaurantes y otros emprendimientos. Programas de desarrollo de liderazgo, coaching ejecutivo. Programas de diversidad e inclusión, desarrollo de comunidades de práctica.
BENEFICIOS PARA LA EMPLEABILIDAD	Mayor innovación, adaptación al cambio, mejora en la toma de decisiones. Mayor satisfacción laboral, reducción del estrés, mejora en las relaciones interpersonales. Mayor diversidad, inclusión, mejora en la comunicación interna.
EJEMPLOS DE APLICACIÓN	Proyectos grupales en escuelas, programas de mentoría, comunidades de aprendizaje online. Talleres de desarrollo personal, grupos de apoyo, programas de voluntariado. Proyectos comunitarios, inmersión cultural.

3. PLAN DE ESTUDIOS Y PLANEACIÓN CURRICULAR

ÁREAS OBLIGATORIAS Y/O FUNDAMENTALES	DIMENSIONES ASIGNATURAS	PRIMERA INFANCIA
Dimensiones	Cognitiva	4
	Comunicativa	4
	Ética y valores	4
	Estética	4
	Corporal	4
TOTAL, HORAS		20

ÁREAS O ASIGNATURAS	BÁSICA PRIMARIA				
	1o.	2o.	3o.	4o.	5o.
	4	4	4	5	4
	INTENSIDAD HORARIA				
Sociales	3	3	3	3	3
Proyecto de Vida	1	1	1	1	1
Español	5	5	5	5	5
Inglés Básico	2	2	2	2	2
Artes	1	1	1	1	1
Educación Física	2	2	2	2	2
Ciencias	3	3	3	3	3
Matemáticas	5	5	5	5	5
Informática	2	2	2	2	2
Emprendimiento	1	1	1	1	1
	25	25	25	25	25

ÁREAS O ASIGNATURAS	EDUCACIÓN BÁSICA				EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL	
	6º	7º	8º	9º	10º	11º
	5	5	5	5	5	4
	INTENSIDAD SEMANAL					
SOCIALES	4	4	3	3	2	2
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLIT.					1	1
ÉTICA Y VALORES	1	1	1	1	1	1
RELIGIÓN (Proyecto de Vida)	1	1	1	1	1	1
FILOSOFÍA					2	2

HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA						
Español	5	4	4	4	4	4
HUMANIDADES LENGUA EXTR.						
Inglés Básico	3	3	3	3	3	3
Inglés Técnico	1	1	1	1	1	1
ARTES	1	1	1	1		
EDUCACIÓN FÍSICA	1	1	1	1	1	1
CIENCIAS NATURALES						
Biología	3	3	3	3		
Química		1	1		3	3
Física				1	3	3
MATEMÁTICAS	5	5	4	4	4	4
EXPLORACIÓN VOCACIONAL						
Agroindustria	1	1	1	1		
Hotelería y Turismo	1	1	1	1		
Electricidad y Electrónica	1	1	1	1		
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	2	2	2	2
GESTIÓN EMPRESARIAL						
Administración			1	1		
Emprendimiento			1	1		
Finanzas					2	2
Legislación					2	2
Proyecto					2	2
ÁREA TÉCNICA						
Producción					3	3
	30	30	30	30	37	37

➤ **MALLA CURRICULAR:**

PREJARDIN, JARDIN Y TRANSICIÓN:

<https://drive.google.com/drive/folders/1nlKoXYWKCT1o-H5PSTvd7iZ38UmAi41X?usp=sharing>

BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL:

https://drive.google.com/drive/folders/1VmMFZOid3oywq_K0yYssIDPjFT7WUxhG?usp=sharing

➤ **PLAN DE ÁREA:**

PREJARDIN, JARDIN Y TRANSICIÓN:

<https://drive.google.com/drive/folders/1cD5xaflNyV28MIREMLcjusdvf3BP2Wy?usp=sharing>

BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL:

<https://drive.google.com/drive/folders/1YR813uzJejculEtthomf8qrQILI5YEPG?usp=sharing>

➤ **PLAN DE AULA:**

PREJARDIN, JARDIN Y TRANSICIÓN:

https://drive.google.com/drive/folders/1PVCZtl62Tgm0A9mssElY_hU1j8VQz8A?usp=sharing

BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL:

https://drive.google.com/drive/folders/1sbG-GUTq_AG3EKuMVL5O_aKsli-En6l?usp=sharing

4. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos pedagógicos transversales están establecidos en la ley 115 de 1994 en el artículo 14, y son el complemento del trabajo que se realiza en las diferentes áreas del aprendizaje en cuanto al desarrollo de competencias propias de un estudiante con un perfil Balaguerista, ejemplo de ciudadanía para su comunidad.



I.E. San Josemaría Escrivá de Balaguer

Contextualizan y recrean diversos escenarios o problemáticas que viven los estudiantes y que requieren unas acciones propias que redunden en la calidad de vida de la comunidad educativa.

La institución San Josemaría trabaja 6 proyectos transversales durante el año escolar dando continuidad a los procesos año a año con el fin de generar un impacto positivo y garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en cada uno de ellos.

PROYECTO TRANSVERSAL	NOMBRE DEL PROYECTO Y ALCANCE	ENLACE DE ACCESO AL PROYECTO TRANSVERSAL
<i>Aprovechamiento del tiempo libre</i>	<i>EN PRO DEL BIENESTAR EMOCIONAL, CORPORAL Y SOCIAL” COMPETENCIAS GENERALES</i>	https://drive.google.com/drive/folders/1qcC2kFcnHEcDtgf3wC0B8xtqWpkbz5G_?usp=sharing
<i>Proyecto Ambiental Escolar</i>	<i>“HAGAMOS ECO- CONCIENCIA”</i>	https://drive.google.com/drive/folders/1kJiUUrm73PUMOdpgfkzVj2oBPIvDBt6BB?usp=sharing
<i>Democracia y Derechos Humanos</i>	<i>GASQUA MHUYSQA</i>	https://drive.google.com/drive/folders/1RRiZXo_hwK1R08PQNx_1bzW1nPGV-dlf?usp=sharing
<i>Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía (PESCC)</i>	<i>ME RECONOZCO Y ME COMUNICO</i>	https://drive.google.com/drive/folders/1SKzfHcq3ilmLvKBG708v2ND-Q1Nqj4tL?usp=sharing
<i>Plan Escolar para la Gestión del riesgo y Educación vial</i>	<i>GUARDIANES DEL RECINTO TRANSFORMANDO LAS SOMBRAS EN RESILIENCIA PARA DEJAR HUELLAS</i>	https://drive.google.com/drive/folders/179KNWrUe1Ca6cM8XUBNZtL4rjFtFhO2b?usp=sharing
<i>Proyecto de Gestión Empresarial</i>	<i>PIENSA, CREA Y CONSTRUYE</i>	https://drive.google.com/drive/folders/19lwDxKDM9yqDqetVujLz6PCcyVH3v0le?usp=sharing

5. CENTROS DE INTERES

Justificación

La *Institución Educativa San Josemaría Escrivá de Balaguer*, en coherencia con su **modelo pedagógico constructivista social**, promueve una educación que parte de las experiencias, intereses y contextos de los estudiantes para favorecer aprendizajes significativos, colaborativos y transformadores. En esta perspectiva, los **Centros de Interés** se consolidan como estrategias pedagógicas que resignifican el tiempo escolar y potencian la **formación integral** desde la diversidad, la creatividad y la participación activa.

Los Centros de Interés buscan integrar las áreas del conocimiento con las dimensiones del ser, permitiendo que el estudiante desarrolle competencias cognitivas, comunicativas, socioemocionales, éticas y ciudadanas. Estos surgen de una lectura situada de las necesidades e intereses del estudiantado, así como de la intención institucional de fortalecer una **educación con sentido, pertinencia y coherencia curricular**, vinculando los procesos de aula con proyectos pedagógicos, comunitarios y de innovación educativa.

Objetivo General

Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la implementación de **Centros de Interés** articulados al Proyecto Educativo Institucional (PEI), que promuevan aprendizajes significativos, interdisciplinarios y contextualizados, en coherencia con el modelo pedagógico constructivista social y el enfoque de aprendizaje activo.

Objetivos Específicos

- Favorecer el desarrollo de las dimensiones del ser (cognitiva, social, ética, estética, comunicativa y espiritual) a través de experiencias pedagógicas integradoras.
- Articular los Centros de Interés con los **Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT)** institucionales.
- Promover la participación activa de los estudiantes en escenarios que fomenten la investigación, la creatividad, la convivencia y el trabajo colaborativo.
- Vincular la oferta intersectorial y los aliados estratégicos que enriquezcan los procesos educativos y fortalezcan la gestión pedagógica institucional.

- Sistematizar las experiencias y aprendizajes generados en los Centros de Interés para consolidar una cultura institucional de innovación y mejora continua.

Estrategias Metodológicas

Los Centros de Interés se desarrollan mediante **metodologías activas**, centradas en la indagación, la resolución de problemas, la exploración del entorno y la producción creativa.

El **Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)** y el **aprendizaje basado en proyectos (ABPRO)** constituye la base metodológica desde preescolar hasta grado undécimo, promoviendo la investigación, la colaboración y la reflexión crítica.

Los Centros de Interés institucionales son:

- a) **Escuela Musical Integral (Primaria y Bachillerato):** promueve el desarrollo integral de los estudiantes de primaria y bachillerato a través de la enseñanza de la guitarra, el ukelele, el piano y la técnica vocal. Desde el modelo **constructivista social**, integra estrategias de **Programación Neurolingüística (PNL)** y **aprendizaje significativo** para fortalecer la concentración, la expresión artística y el bienestar socioemocional. Favorece el trabajo colaborativo, la creatividad y la comunicación efectiva, articulando la música con las experiencias personales y culturales de los estudiantes.
- b) **Huerta Escolar: “Manos que siembran, mentes que gestionan”** promueve una cultura de cuidado ambiental, trabajo colaborativo y alimentación saludable mediante la implementación de una huerta como espacio pedagógico y comunitario. A través del cultivo y el contacto con la naturaleza, los estudiantes, docentes y familias desarrollan aprendizajes significativos en ciencias, matemáticas, lenguaje, arte y ética, fortaleciendo la convivencia, la responsabilidad y el uso productivo del tiempo libre en coherencia con la formación integral institucional.
- c) **Robótica: “Robótica Educativa con Micro:bit”** impulsa el desarrollo del pensamiento computacional, la resolución de problemas y el trabajo colaborativo mediante la creación de proyectos de robótica. A través de la programación en bloques y Python, los estudiantes exploran el uso de sensores, actuadores y estructuras mecánicas, integrando la tecnología con la creatividad y la innovación. Este espacio fortalece competencias STEM y promueve la participación en retos y competencias de robótica, contribuyendo a una formación integral con sentido científico y tecnológico.
- d) **Cine: “Luces, Cámara... ¡Aprender!”** promueve una formación integral en los estudiantes de educación media y secundaria mediante el cine como

herramienta pedagógica, cultural y tecnológica. A través de la producción y el análisis audiovisual, los estudiantes integran saberes de ciencias, matemáticas y tecnología, fortaleciendo competencias digitales, comunicativas y socioemocionales. Este espacio fomenta la creatividad, el pensamiento crítico y la sensibilidad social, vinculando la ciencia con la vida y proyectando el aprendizaje hacia la transformación personal y comunitaria.

Cada centro de interés articula saberes de distintas áreas y campos de pensamiento, desarrollando aprendizajes del ser y del saber, vinculados al currículo institucional y al Plan de Estudios reafirmando su compromiso con una escuela abierta, incluyente y transformadora, donde los estudiantes aprenden **haciendo, creando y compartiendo**, desarrollando su proyecto de vida y aportando a la construcción de una sociedad más humana, crítica y solidaria.

Desde el enfoque **constructivista social**, se busca consolidar una escuela abierta, participativa y colaborativa, donde estudiantes, docentes, familias y directivos construyen juntos experiencias de aprendizaje que trascienden el aula y fortalecen la formación integral es así que Las **alianzas intersectoriales** con entidades como los ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Deporte, universidades, ONGs y empresas tecnológicas, enriquecen los procesos pedagógicos, aportan recursos y promueven el intercambio de saberes.

Este componente contribuye al desarrollo humano, la convivencia y la proyección social de la institución, posicionando a la *Institución Educativa San Josemaría Escrivá de Balaguer* como un espacio de participación, creatividad y transformación comunitaria.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

EVALUACIÓN EN EL MARCO INSTITUCIONAL

La evaluación en la IE San Josemaría Escrivá de Balaguer se concibe como un proceso formativo, continuo y participativo, coherente con el modelo pedagógico de constructivismo social, que entiende el aprendizaje como una construcción colectiva mediada por la interacción, el diálogo y la experiencia significativa. Este enfoque se articula con la misión institucional, orientada al desarrollo integral desde la Gestión Empresarial, y con la visión de formar ciudadanos innovadores, éticos y comprometidos con el desarrollo sostenible. Por ello, la evaluación no se limita a medir resultados, sino que acompaña, orienta y transforma los procesos de



I.E. San Josemaría Escrivá de Balaguer

aprendizaje, fortaleciendo competencias cognitivas, sociales, emocionales, ambientales y laborales.

Contiene elementos cualitativos y cuantitativos. Cualitativos vistos como una oportunidad de mejoramiento continuo, los cuales permiten identificar dificultades o debilidades que se van presentando durante el proceso formativo, donde no solamente brinda información sobre el estado del estudiante, sino que también brinda información al docente sobre asertividad de las estrategias, las metodologías, ayudas didácticas, entre otros recursos utilizados. Cuantitativa al expresar a través de los juicios de valor (Escala valorativa del Sistema de Evaluación Institucional SEI) los desempeños de los estudiantes con relación a las competencias que se planean desde las diferentes áreas y asignaturas al inicio del proceso. (modelo pedagógico institucional)

Debe tener las siguientes características:

- Retroalimentar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Fortalecer competencias del siglo XXI: pensamiento crítico, comunicación, colaboración, creatividad y alfabetización digital.
- Desarrollar capacidades empresariales como liderazgo, innovación, resolución de problemas y toma de decisiones.
- Formar ciudadanos éticos, resilientes y comprometidos con su entorno.
- Orientar la autorregulación y la metacognición del estudiante.

(Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009, MEN)

ENLACE DEL DOCUMENTO:

<https://drive.google.com/file/d/1vEEmDjyJQkuyf84ZcagokquAXRwSJkHJ/view?usp=sharing>

CAPITULO IV: COMPONENTE COMUNITARIO

1. GOBIERNO ESCOLAR

El artículo 142 de la Ley 115 de 1994 establece la conformación del gobierno escolar, en cada establecimiento educativo.

El artículo 19 del Decreto Reglamentario 1860 de 1994, define la obligatoriedad del gobierno escolar en todos los establecimientos educativos, garantizando la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa. El artículo 18 define los miembros de la Comunidad Educativa, que está conformada por estudiantes, padres de familia o sus acudientes, los egresados, directivos, profesores y administradores escolares, quienes podrán ser postulados y elegir los miembros del Gobierno Escolar, y otras instancias de participación.

El artículo 20 de este mismo Decreto define los Órganos del Gobierno Escolar: El Consejo Directivo, El Consejo Académico, El Consejo Estudiantil, Consejo de Padres.

El Artículo 5 del Decreto 1286 de 2005 define la conformación del Consejo de Padres de familia, y establece las funciones de este en el Artículo 7.

La Ley 2195 de 2022 adopta medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, en el artículo 17 promueve estrategias para los establecimientos educativos, fomentando la participación, para asegurar la transparencia, la buena gestión pública y el buen uso de los recursos.

Que en cumplimiento al artículo 13 del Manual de Convivencia aprobado el 21 de septiembre de 2018, se establece el reglamento para adelantar el proceso de elección y conformación de los órganos y estamentos del Gobierno Escolar en la (Institución Educativa.

Que, en los meses de marzo, abril y mayo del 2026 se adelantó el proceso de elección y conformación de cada una de las instancias del Gobierno Escolar y representantes en cada órgano de participación.

Que corresponde al Consejo Directivo por intermedio del Directivo Docente Rector, hacer el reconocimiento de los miembros e integración del Gobierno Escolar en cada uno de sus órganos e instancias de participación.

Reconocer la elección de los miembros de la Comunidad Educativa que conforman el Gobierno Escolar e instancias de participación, de la Institución Educativa San Josemaría Escrivá de Balaguer.

Órganos del GOES	CONSEJO DIRECTIVO	CONSEJO ACADÉMICO	COMITÉ DE CONVIVENCIA
¿Quiénes lo conforman?	Es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento. Integrantes: 1. El rector es quien lo convocará y presidirá. 2. Dos representantes del personal docente de colegio, elegidos democráticamente en las elecciones del gobierno escolar. 3. Dos representantes de los padres de familia (uno designado por el consejo de padres y el otro por la junta directiva de la asociación de padres de familia). 4. Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, entre los estudiantes que se encuentren cursando el grado décimo u once. 5. Un representante de los exalumnos, elegido por el consejo directivo por terna de estudiantes o en su defecto por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes. 6. Un representante de los sectores productivos del área de influencia. El representante será escogido por el consejo directivo. PARÁGRAFO 1. Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo	El Consejo Académico está integrado por el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.	El comité de convivencia escolar establecido por la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, el decreto 1965 de 2013. Esta ley establece el marco general para promover la convivencia escolar, la formación de los derechos humanos, el desarrollo del Manual de Convivencia y la prevención de la violencia escolar. Ruta de atención escolar: Establece la ruta de atención integral para la convivencia escolar, un protocolo para atender los casos de violencia escolar según su gravedad. Es importante articular las funciones y acciones de promoción y prevención que lidera con otras que se desarrollen desde diversos ámbitos de la gestión institucional. El comité escolar está compuesto por: El rector del establecimiento escolar, coordinador de convivencia, el orientador escolar, o un docente de la institución de cada sede, el personero estudiantil y un padre de familia.

	Directivo con voz, pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros. ARTÍCULO 2.3.3.1.5.5. Consejo Directivo Común. Los establecimientos educativos asociados contarán con un Consejo Directivo Común, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del artículo 143 de la ley 115 de 1994. En este caso, la elección de los representantes que lo integran se hará en sendas reuniones conjuntas de las juntas directivas de las asociaciones de padres de familia, de los consejos de estudiantes, de las asambleas de los docentes de los establecimientos y de las asambleas de los exalumnos.		
¿Cuáles son sus funciones?	Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes: a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados; b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia; c) Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución; d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;	Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.1.5.7. para permitir una participación seria y responsable en la dirección de estas. Artículo 145. El Consejo Académico convocado y presidido por el rector o director, estará integrado por los directivos docentes coordinadores y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente para participar en: El estudio, modificación y ajustes al currículo, ¡de conformidad con lo establecido en la presente ley; ¡La organización del plan de estudio;	Funciones del comité escolar de Convivencia: Los colegios deben ajustar sus manuales de convivencia para que incentiven la convivencia y el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes (Reconociendo que los deberes se pueden entender como los derechos que se deben cumplir par con los demás) Apoyar la labor de promoción y seguimiento de la convivencia escolar Apoyar la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Prevenir y mitigar la violencia escolar. Identificar, documentar, analizar y resolver conflictos entre estudiantes, docentes y directivos.

	e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado; f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector. g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos; h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa; i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante; j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución. k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas; l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa; m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la	La evaluación anual e institucional, y todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa. Cumplirá las siguientes funciones: 1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional 2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto 3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución 4. Participar en la evaluación institucional anual 5. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación. 6. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa 7. Auditar el seguimiento a las comisiones de evaluación y promoción	Promover el desarrollo y la aplicación del Manual de convivencia escolar. Reportar y hacer seguimiento a casos de acoso, violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos. Contribuir a la formación de ciudadanos activos y fortalecer la convivencia en las instituciones. El comité de convivencia escolar lidera acciones orientadas a la construcción de relaciones armónicas y pacíficas en los colegios que se caracterizan por el diálogo, el trabajo en equipo y la participación de la comunidad educativa. Otras de las funciones que se pueden destacar son: Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes entre estudiantes, y entre docentes. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se emite conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará
--	---	--	--

	conformación de organizaciones juveniles; n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes; ñ) Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Capítulo. o) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso de libros del texto y similares, y p) Darse su propio reglamento. PARÁGRAFO. En los establecimientos educativos no estatales el Consejo Directivo podrá ejercer las mismas funciones y las demás que le sean asignadas, teniendo en cuenta lo prescrito en el inciso tercero del artículo 142 de la Ley 115 de 1994. En relación con las identificadas con los literales d), f), l) y o), podrán ser ejercidas por el director Administrativo o a otra instancia, Decreto 1860/94 art 23	8. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.	acompañado por el padre, madre de familia, acudiente. Activar la Ruta de Atención integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta ley. frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité.
¿Cuándo se elige?	ARTÍCULO 2.3.3.1.5.4. decreto 1075 de 2015 PARÁGRAFO 2. Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes." De todas maneras, el Consejo Directivo deberá estar integrado	En las semanas institucionales al inicio del año escolar vigente.	ARTÍCULO 2.3.3.1.5.4. decreto 1075 de 2015 PARÁGRAFO 2. Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de iniciación de clases de cada período lectivo anual.

	definitivamente a más tardar la segunda semana del mes de marzo del año lectivo correspondiente. Y en caso contrario el reconocimiento oficial del establecimiento quedará suspendido, sin perjuicio de las sanciones que le puedan ser impuestas al rector. (DECRETO 1860 DE 1994)		
¿Cómo se elige?	Según el calendario escolar en cada año lectivo, por convocatoria dada por el rector.	Al iniciar el año escolar se establecer reuniones de docentes por las diferentes áreas establecidas en el PEI, asignando un delegado de estas, quienes serán canal de comunicación con los docentes en general y los representará, conformando el Consejo Académico; lo anterior, con previo aval de Coordinación Académica y de Rectoría y se sustentará mediante acta diligenciada en al primer encuentro al asumir el rol, que a partir de este momento, se reconocerá como Jefe de Área.	El comité no se elige en una sola votación. Cada estamento de la comunidad educativa elige a su propio representante, y los cargos directivos entran por función.
Periodicidad de reuniones	El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.	El Rector convocará por medio de sus directivos docentes, de manera ordinaria una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente o se requiera.	El comité de convivencia escolar debe sesionar como mínimo cada dos meses o cuando se requiera. Puede tener sesiones extraordinarias convocadas por el rector, coordinador o puede ser solicitada por cualquiera de sus integrantes. cada sesión que se realice debe dejar acta de cada una de sus sesiones.

¿Cuál es el mecanismo de seguimiento de las funciones?	http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestor CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA PERSONERÍA y demás órganos de control de la función pública. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA PERSONERÍA y demás órganos de control de la función pública. http://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/gestor-normativo	Las sesiones, acciones y decisiones del comité escolar de convivencia deben quedar documentadas y registradas en actas. Para que las actas tengan validez deben estar en los formatos institucionales, estar correctamente diligenciadas y suscritas. Toda la documentación propia del comité debe ser salvaguardada para garantizar el derecho a la intimidad y confidencialidad de los niños, niñas, y adolescentes a los que se haga referencia.
---	---	--	--

OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS DE PARTICIPACIÓN	FUNCIONES
PERSONERO(A)	La legislación educativa colombiana establece, como parte de la estructura del gobierno escolar, la figura del personero estudiantil, cuyo propósito es promover el ejercicio activo de los derechos y deberes de los estudiantes dentro de la comunidad educativa. De acuerdo con el Artículo 94 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos que ofrezcan educación básica y media deben garantizar, en cada año lectivo, la elección de un estudiante del último grado que ofrezca la institución para que actúe como personero estudiantil. Complementando esta disposición, el Artículo 28 del Decreto 1860 de 1994, que reglamenta parcialmente la Ley 115 en aspectos organizativos y pedagógicos, establece que el personero estudiantil debe ser elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al inicio de clases de cada período lectivo anual. Para ello, el rector convocará a todos los estudiantes matriculados, quienes elegirán al personero mediante el sistema de mayoría simple y voto secreto. Este estudiante será el promotor de los derechos y deberes de sus compañeros, y tendrá como funciones principales: Funciones generales • Velar por los derechos de los estudiantes dentro de la institución. • Promover el cumplimiento de los deberes estudiantiles y la sana convivencia. • Canalizar inquietudes, propuestas y quejas de los estudiantes ante el Consejo Directivo y otras instancias escolares. • Fomentar la participación estudiantil en actividades académicas, culturales y sociales. • Apoyar procesos de inclusión, equidad y respeto en el entorno escolar.

	Relación con otros órganos del GOES • Participa activamente en el Consejo Estudiantil y puede ser invitado al Consejo Directivo para presentar propuestas o inquietudes. • Colabora con el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo y con el Rector en temas de convivencia y bienestar estudiantil. Enfoque inclusivo y participativo • Puede promover iniciativas que favorezcan la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales, el respeto por la diversidad y el fortalecimiento de la cultura de paz. • Es un puente entre el cuerpo estudiantil y la institución para garantizar que todas las voces sean escuchadas, especialmente en contextos de vulnerabilidad.
CONTRALOR(A)	El Contralor Escolar tiene funciones claramente definidas en la Ley 2195 de 2022 y en los lineamientos de las Contralorías territoriales. Su misión central es promover la integridad, la transparencia y el control social en el colegio, vigilando el buen uso de los recursos públicos y formando ciudadanía. Funciones principales <i>(Con base en la Ley 2195 de 2022 y lineamientos de Contralorías territoriales)</i> 1. Divulgar derechos y deberes ciudadanos 2. Promover mecanismos de participación y control social. 3. Vigilar el uso de los recursos públicos del colegio 4. Presentar propuestas de mejora 5. Promover la cultura de integridad y transparencia 6. Informar sobre mecanismos de control fiscal escolar 7. Liderar iniciativas estudiantiles de control social
CONSEJO DE ESTUDIANTES	Es un órgano colegiado donde los estudiantes de cada grado eligen, mediante votación secreta, un representante para el consejo. Funciones Principales: -Representar a sus compañeros ante la institución y demás estamentos de la comunidad educativa. -Promover la participación estudiantil en todos los procesos y actividades de la institución. -Velar por los intereses y derechos de los estudiantes, contribuyendo a un ambiente educativo inclusivo y enriquecedor. -Proponer mejoras para el funcionamiento del colegio, tanto en aspectos académicos como de convivencia. Requisitos consejo de estudiantes: Estar legalmente matriculado, tener vocación de líder positivo, buen rendimiento académico, sana convivencia, respetuoso, responsable, con capacidad de conciliación y concertación, que sepa escuchar y comunicación asertiva y constructiva, y cumplidor de la normatividad escolar en cuanto deberes y derechos institucionales.

CONSEJO DE PADRES	Elección según manual de convivencia o estatutos de cada institución educativa, donde los padres o acudientes eligen por votación o por representación de cada grado a los miembros del consejo. Funciones Principales: -Apoyar el desarrollo integral de los estudiantes y el mejoramiento de los resultados académicos. -Fomentar la participación de los padres en la vida escolar y en la promoción de una cultura de convivencia pacífica. -Contribuir con la institución en el análisis de los resultados de las evaluaciones y el logro de los planes de mejoramiento. -Proponer sugerencias para el Manual de Convivencia y colaborar en actividades de salud y bienestar para los estudiantes.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN	Funciones Analizar los casos de estudiantes con asignaturas que presentan una valoración de desempeño bajo o valoración de desempeño sobresaliente y realizar recomendaciones específicas, a los estudiantes, profesores, padres de familia o acudientes, y al establecimiento educativo en términos de acciones de mejoramiento en caso de desempeño bajo y promoción anticipada en caso de desempeño sobresaliente. Así mismo verificará si educadores, estudiantes, padres de familia o acudientes y el establecimiento educativo siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del periodo anterior. Ley General de Educación Art. 29

Actas de conformación para la vigencia del año 2026:

<https://drive.google.com/drive/folders/1iLhk6gdLa6rQczZLGT6yCTvbRRj5jcdk?usp=sharing>

2. MANUAL DE CONVIVENCIA

Este manual se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994, la Ley 1620 de 2013, el Decreto 1965 de 2013 y demás normas que regulan la educación y la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Su propósito es orientar las relaciones entre los diferentes estamentos de la institución educativa San Josemaría Escrivá de Balaguer, fortalecer la formación ciudadana y establecer mecanismos claros para la prevención, gestión y resolución de situaciones que afecten la convivencia escolar; orienta la vida escolar y establece los acuerdos necesarios para garantizar un ambiente seguro, respetuoso y formativo dentro de la comunidad educativa Balaguerista. En él se consignan los principios, normas,

derechos, deberes, procedimientos y rutas de atención que permiten promover la convivencia pacífica, la participación democrática y el ejercicio pleno de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de todos los estudiantes.

La construcción y actualización del presente Manual de Convivencia es un proceso participativo que ha involucrado a estudiantes, familias, docentes, directivos y demás actores de la comunidad educativa. Su aplicación es de carácter obligatorio y constituye un referente esencial para el desarrollo de prácticas pedagógicas, la toma de decisiones y la consolidación de una cultura institucional basada en el respeto, la corresponsabilidad y la integridad.

Enlace del manual de convivencia:

<https://drive.google.com/drive/folders/1dYPTlgM5YsbuDjl0oSE8JaK5nEYpc2fV?usp=sharing>

3. PROCESOS DE ARTICULACION CON ENTIDADES EXTERNAS

La institución educativa a través de los procesos de articulación con entidades externas busca responder de una manera más asertiva a las necesidades de los estudiantes y de la comunidad en general. Busca mejorar la calidad educativa, ampliar oportunidades para los estudiantes y fortalecer el proyecto educativo institucional en aspectos como: el desarrollo de competencias para la vida y el trabajo, mayor pertinencia del currículo, más oportunidades de aprendizaje, fomento a la innovación educativa, conformación de redes de apoyo y proyección social de la institución, entre otras.

A continuación, se relacionan las entidades con las que la I.E. San Josemaría Escrivá de Balaguer tiene programas de articulación y convenios:

ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN O CONVENIO	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA
---------	--	------------------------	--------------------------------

Cámara de Comercio	HERMES	Desarrollar las habilidades socioemocionales y ciudadanas en niños, niñas y adolescentes. Promover la resolución de conflictos mediante el diálogo y la escucha activa. Fomentar el respeto, la empatía y la responsabilidad en las relaciones escolares. Apoyar a docentes y orientadores escolares con herramientas prácticas para gestionar el aula desde un enfoque restaurativo.	Orientadores, docentes tutores, estudiantes, comités de convivencia.
SENA	Programa de articulación con la Media Técnica	Promover el desarrollo de competencias laborales, que facilite a los estudiantes la continuidad en la cadena de formación o su vinculación al sector productivo.	Estudiantes de la media técnica.
Universidad Escuela Colombiana de Ingenieros Julio Garavito	Programa de Inmersión "Escuela-Universidad"	Fortalecer la capacidad de adaptación del bachiller a la educación superior e incentivar la continuidad de su proceso de formación académica.	Estudiantes de grado once.
Fundación Cavelier	Talentos Excepcionales	Promover el acceso de jóvenes de grado 10° de Instituciones Educativas Oficiales de Cundinamarca, que sobresalen por sus capacidades académicas y personales, para que accedan, permanezcan y culminen con éxito su educación superior en las mejores universidades privadas y públicas del país.	Estudiantes de grado décimo.

	Embajadores sin Fronteras	Brindar a estudiantes de primaria la posibilidad de estudiar parte de la primaria y la totalidad del bachillerato en el Liceo Francés Louis Pasteur de Bogotá, el Colegio Los Nogales y el Gimnasio el Hontanar.	Estudiantes de grado cuarto
Fundación Santa Isabel	Seminarios inspiradores	Crear espacios para jóvenes en el que pueden escuchar historias fascinantes, contadas por sus protagonistas, que les desarrolle la inspiración para construir su propia historia.	Jóvenes de grado décimo y once.
	Isabelinos Camp.	Promover en los niños el desarrollo de habilidades y la disciplina para construir sueños, cumplir metas, aprender a tomar mejores decisiones y mantener bajo control sus emociones.	Niños de grado cuarto y quinto
	Isabelinos Lab.	Desarrollar una experiencia de aprendizaje para que los niños entiendan cómo funciona el mundo que los rodea y despierten su curiosidad por saber más, llenando su futuro de mejores oportunidades, mientras ejercitan sus habilidades de pensamiento con contenidos educativos de alta calidad.	Niños de grado cuarto y quinto
Red Papaz	Escuelas de padres	Promover la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Colombia y América Latina y fortalecer las capacidades de los actores relevantes para garantizar su efectivo cumplimiento.	Padres de familia y estudiantes.

4. PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

La Ley 115 de 1994, concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local, que en armonía con lo dispuesto en el artículo 204 de la misma ley, se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad. Con la expedición de la Resolución N° 4210 de septiembre 12 de 1996 “Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio”, el Gobierno Nacional establece reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidos en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados, para cumplir el propósito fundamental de integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media académica o técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

OBJETIVOS DEL SERVICIO SOCIAL:

- Promover la empatía y solidaridad en los estudiantes a través del trabajo social que se realiza con las diferentes comunidades.
- Fomentar la responsabilidad y el liderazgo en los diferentes programas y actividades que realizan los estudiantes a través del servicio social.

LÍNEAS EN LAS QUE SE PUEDE DESARROLLAR:

a) PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Cada proyecto pedagógico puede contar con estudiantes de servicio social a los cuales se les debe dar a conocer:

- Objetivos del servicio social de los estudiantes en el proyecto:
- Actividades a realizar
- Cronograma
- Seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades
- Responsable del seguimiento
- Criterios para la certificación de las horas

- Docente responsable de emitir el certificado de las horas de servicio social

b) APOYO A COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA

- a. Objetivos del servicio social de los estudiantes en coordinación:
- b. Actividades que realizar
- c. Cronograma
- d. Seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades
- e. Responsable del seguimiento
- f. Criterios para la certificación de las horas
- g. Coordinadora responsable de emitir el certificado de las horas de servicio social

c) APOYO A LAS DOCENTES DE PRIMARIA Y PREESCOLAR

- a. Objetivos del servicio social de los estudiantes en primaria o preescolar:
- b. Actividades a realizar
- c. Cronograma
- d. Seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades
- e. Responsable del seguimiento
- f. Criterios para la certificación de las horas
- g. Docente responsable de emitir el certificado de las horas de servicio social

d) ENTIDADES EXTERNAS

Instituto de Recreación y Deporte Municipal
Biblioteca Hoqabiga
Centro de atención al adulto mayor CALUCE
Banda Marcial
Casa de la Cultura
Fundación Infantes Misioneras
Defensa Civil

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Principios Orientadores



I.E. San Josemaría Escrivá de Balaguer

La atención a la diversidad en la institución educativa se fundamenta en el reconocimiento de la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, la inclusión, la no discriminación y el respeto por las diferencias individuales. La institución asume que todos los estudiantes aprenden de manera distinta y que la diversidad es un valor que enriquece la vida escolar. En coherencia con la Constitución Política, la Ley 115 de 1994, la Ley 1618 de 2013 y la Ley 1620 de 2013, se garantiza el derecho a una educación pertinente, accesible y de calidad para todos los estudiantes, sin distinción de condición física, sensorial, cognitiva, cultural, étnica, lingüística, social o de cualquier otra naturaleza.

➤ Enfoque institucional de inclusión

La institución adopta un enfoque de inclusión educativa que busca eliminar barreras para el aprendizaje y la participación, promoviendo ambientes flexibles, accesibles y seguros. Este enfoque se desarrolla mediante:

- El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como marco para planear experiencias pedagógicas que respondan a la variabilidad de los estudiantes.
- La flexibilización curricular, que permite ajustar contenidos, metodologías, tiempos y formas de evaluación.
- La implementación de ajustes razonables, definidos como las modificaciones necesarias para garantizar la participación en igualdad de condiciones.
- La creación de entornos accesibles, tanto físicos como comunicativos y digitales.

➤ Atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)

La institución garantiza la atención integral de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, conforme al Decreto 1421 de 2017 y demás normas vigentes. Para ello:

- Se realizan procesos de valoración pedagógica que permiten identificar barreras y apoyos necesarios.
- Se diseñan planes individuales de apoyo (PIA) cuando la valoración lo requiere.
- Se implementan ajustes razonables en actividades, materiales, tiempos, evaluaciones y entornos.
- Se articulan acciones entre docentes, orientadores, familias y entidades externas que brindan apoyo especializado.
- Se promueve la participación plena en todas las actividades académicas, culturales, deportivas y de convivencia.

➤ Diversidad cultural, étnica y lingüística

La institución reconoce y valora la diversidad cultural, étnica y lingüística como parte esencial de la identidad nacional. En cumplimiento de la Ley 115 de 1994 y el enfoque de educación intercultural:

- Se garantiza el respeto por las identidades culturales, creencias, prácticas y expresiones de los estudiantes.
- Se promueven actividades pedagógicas que fortalezcan el diálogo intercultural.
- Se previene cualquier forma de discriminación, racismo o exclusión.
- Se adoptan estrategias para apoyar a estudiantes provenientes de comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueras o migrantes.

➤ Diversidad de género y orientación sexual

En coherencia con la Ley 1620 de 2013 y el enfoque de derechos humanos:

- Se garantiza el respeto por la identidad de género, expresión de género y orientación sexual de todos los estudiantes.
- Se previene y sanciona cualquier forma de violencia basada en prejuicios, discriminación o estigmatización.
- Se promueven ambientes seguros y libres de violencias de género.
- Se desarrollan acciones pedagógicas que fomenten el respeto, la empatía y la convivencia pacífica.

➤ Diversidad socioeconómica y familiar

La institución reconoce la pluralidad de contextos familiares y socioeconómicos. Por ello:

- Se garantiza el acceso equitativo a los servicios y programas institucionales.
- Se promueven estrategias de acompañamiento para estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- Se respeta la diversidad de estructuras familiares y se evita cualquier forma de discriminación.

➤ Estrategias pedagógicas para la atención a la diversidad

Para asegurar una respuesta educativa pertinente, la institución implementa:

- Metodologías activas y flexibles que permiten diferentes formas de participación.
- Materiales multiformato (visual, auditivo, táctil, digital).



I.E. San Josemaría Escrivá de Balaguer

- Evaluación diferenciada, centrada en procesos y no solo en resultados.
- Trabajo colaborativo entre docentes, orientadores y familias.
- Acompañamiento socioemocional para fortalecer habilidades de convivencia y bienestar.

➤ Ruta institucional de atención a la diversidad

La institución establece una ruta clara para garantizar la atención oportuna:

1. Identificación de barreras por parte del docente, orientador o familia.
2. Valoración pedagógica y análisis de necesidades.
3. Diseño de apoyos y ajustes razonables.
4. Implementación y seguimiento de estrategias.
5. Evaluación de avances y actualización de apoyos.
6. Articulación con entidades externas cuando se requiera apoyo especializado.

➤ Participación de la familia

La familia es un actor fundamental en la atención a la diversidad. Por ello:

- Se promueve la comunicación permanente y respetuosa.
- Se invita a participar en procesos de valoración, seguimiento y toma de decisiones.
- Se brindan orientaciones para apoyar el desarrollo integral del estudiante.

➤ Compromisos institucionales

La institución se compromete a:

- Garantizar ambientes inclusivos y libres de discriminación.
- Formar a los docentes en prácticas inclusivas y DUA.
- Actualizar periódicamente las estrategias de atención a la diversidad.
- Promover la participación de todos los estudiantes en la vida escolar.

6. ESCUELA DE PADRES

OBJETIVO PRINCIPAL:

Brindar a los padres de familia herramientas que les permitan fortalecer sus habilidades para interactuar y relacionarse con sus hijos desde un rol de autoridad amorosa que contribuya al desarrollo y formación integral de los estudiantes desde el entorno familiar teniendo en cuenta que la familia es un factor protector para los niños, niñas y adolescentes.

JUSTIFICACIÓN:

La Escuela de Padres constituye una iniciativa para articular las acciones de la Institución educativa, los padres de familia y otras entidades con el fin de promover procesos de formación que brinden herramientas a los padres de familia que les ayuden a dar respuesta a cada una de las necesidades y situaciones que se presentan durante el desarrollo de su proceso de formación integral.

MARCO NORMATIVO:

Constitución Nacional. Artículo 67. La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia. El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación que será obligatoria entre los cinco y los quince años y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica.

Decreto 1286 de abril de 2005 del Ministerio de Educación Nacional establece las normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados.

Ley 2025 del 23 de Julio del 2020 por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres ya madres de familia y cuidadores en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país y que a su vez deroga la Ley 1404 de 2010

Decreto 459 de 2024 por medio del cual se reglamenta la participación de las familias en los procesos educativos de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, de educación preescolar, básica y media para promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN:

Escuela de padres de familia con invitación de expertos y entidades:
Cuatro al año
Convivencias día: encuentros padres y niños para actividades tipo taller con cada grupo
Una convivencia con cada grupo de estudiantes y sus padres.

Campañas en redes sociales resaltando los atributos del perfil del estudiante y la familia Balaguerista

Tres al año

Difusión de material en site de google a partir de elaboración desde orientación escolar en conjunto con los líderes de los proyectos transversales de la Institución educativa

Una por cada uno de los proyectos transversales

Escuelas:

Se invita un experto para una conferencia reflexiva y una entidad que aporte información de interés.

Se tendrán en cuenta las siguientes temáticas de acuerdo al periodo de desarrollo de los estudiantes, sin embargo, se identificarán temas relacionados con las necesidades de la Institución identificados en los Consejos Directivos y Comités de Convivencia.

Periodo De La Niñez Temprana O Preescolar Desde Los 3 A Los 5 Años

1. Identidad como persona
2. Reconocimiento de las emociones
3. convivencia
4. valores
5. Ecología humana
6. Toma de decisiones
7. Resolución de conflictos

Periodo De La Niñez Intermedia Escolar Desde Los 6 A Los 11 Años

1. Identidad
2. Manejo de situaciones difíciles
3. Reconocimiento de las emociones
4. Convivencia
5. valores
6. Hábitos
7. Prevención integral
8. Prevención del abuso
9. Preparación para la presentación de pruebas
10. Manejo del tiempo libre
11. Ecología Humana
12. Toma de decisiones.

Periodo De La Preadolescencia Y Adolescencia Desde Los 12 A Los 18 Años

1. Autocuidado
2. Orientación sexual
3. Derechos sexuales y reproductivos
4. Métodos de prevención del embarazo
5. Diversidad sexual
6. Derechos de la mujer
7. Prevención de la violencia sexual y el feminicidio
8. Riesgos del uso de la tecnología y las redes sociales

7. PLAN O ESTRATEGIA DE ACOGIDA A ESTUDIANTES NUEVOS

La siguiente ruta de inducción está diseñada para facilitar la integración de los estudiantes y sus familias en el colegio técnico, teniendo en cuenta sus condiciones personales, sociales y culturales. El objetivo es que tanto los estudiantes como sus padres conozcan el entorno educativo, se sientan bienvenidos y entiendan las expectativas del modelo constructivista para maximizar su desarrollo académico, técnico y personal. Esta ruta busca proporcionar un acompañamiento integral que fomente la participación de todos los actores involucrados.

Fase 1: Bienvenida e Introducción a la Comunidad Escolar

1. Sesión de bienvenida (primer día)

Objetivo: Dar una cálida bienvenida a los nuevos estudiantes y sus familias, presentando la misión, visión y valores de la institución, así como las características del modelo constructivista

Actividades

Presentación institucional*: El director y el equipo docente presentan la filosofía educativa, las oportunidades de aprendizaje y las expectativas del colegio técnico

Visita guiada por las instalaciones: Recorrido por talleres, aulas, laboratorios y otros espacios importantes para que los estudiantes y sus familias se familiaricen con el entorno educativo

Integración social: Actividades recreativas y de integración donde los estudiantes puedan conocerse entre sí y a sus futuros profesores, generando un ambiente de confianza.

Reunión informativa para padres de familia

Objetivo: Explicar el rol fundamental de los padres en el proceso educativo de sus hijos, alineando expectativas y responsabilidades entre la escuela y la familia

Temas clave:

Perfil del estudiante técnico bajo el modelo constructivista.

Estrategias para acompañar y fomentar la autonomía y responsabilidad en los estudiantes

Comunicación escuela-familia: cómo mantenerse en contacto, canales y reuniones periódicas

Fase 2: Diagnóstico y Conocimiento del Estudiante y su Contexto

Entrevista individual de diagnóstico

Objetivo: Conocer las condiciones personales, sociales y culturales de cada estudiante para ajustar el acompañamiento a sus necesidades específicas.

Actividades

Reunión con cada familia y el equipo de orientación escolar para conocer el historial académico, habilidades, intereses y posibles necesidades especiales (económicas, emocionales, de aprendizaje).

Identificación de los objetivos personales del estudiante y de las expectativas familiares.

Evaluación inicial de competencias técnicas y académicas

Evaluación socioemocional y cultural*

Objetivo: Detectar el contexto emocional y cultural del estudiante para ofrecer apoyo y acompañamiento durante la adaptación.

- Actividades:

- Encuestas y entrevistas para identificar fortalezas, áreas de apoyo y posibles desafíos emocionales o sociales.

- Adaptación de estrategias pedagógicas para respetar la diversidad cultural y social de los estudiantes.

- Programas de apoyo emocional o tutorías en caso de ser necesarios.

Fase 3: Inducción Académica y Técnica

1. Introducción al plan de estudios y metodología

- Objetivo: Explicar el enfoque técnico y constructivista del plan de estudios, aclarando cómo se aplicarán los conocimientos teóricos a la práctica a lo largo del curso.

- Actividades:

- Presentación del plan de estudios: Materias, proyectos prácticos, habilidades técnicas a desarrollar, evaluaciones y competencias transversales.

- Taller sobre metodologías de aprendizaje: Cómo funciona el aprendizaje basado en proyectos, trabajo en equipo y resolución de problemas en un contexto técnico.

- Sesión práctica inicial en los talleres para familiarizarse con las herramientas y entornos técnicos.

2. Taller de habilidades para la vida técnica

- Objetivo: Introducir habilidades técnicas básicas y competencias transversales que serán esenciales para el éxito en el entorno académico y laboral.

- Actividades:

- Desarrollo de habilidades de gestión del tiempo y organización para que los estudiantes manejen sus proyectos de manera eficiente.

- Fomento de habilidades blandas: Comunicación, trabajo en equipo y liderazgo.

- Orientación en el uso responsable y ético de las herramientas tecnológicas.

Fase 4: Acompañamiento y Seguimiento Personalizado

1. Tutorías y mentorías personalizadas

- Objetivo: Proporcionar un seguimiento continuo y ajustado a las necesidades individuales de cada estudiante, apoyando su progreso técnico y emocional.

- Actividades:

- Asignación de un tutor académico y/o técnico que acompañe al estudiante durante su primer año para monitorear su progreso y ajustarse a sus necesidades.

- Reuniones periódicas entre tutor, estudiante y familia para evaluar el avance, identificar dificultades y ajustar el plan de trabajo.

2. Apoyo emocional y orientación vocacional

- Objetivo: Acompañar al estudiante en su adaptación emocional y orientación vocacional, ayudando a encontrar su vocación técnica y motivación.

- Actividades:

- Talleres de gestión emocional para ayudar a los estudiantes a enfrentar los desafíos y cambios.

- Sesiones de orientación vocacional para identificar áreas de interés técnico y posibles trayectorias laborales, motivando a los estudiantes a visualizar su futuro profesional.

Fase 5: Integración Familiar y Comunitaria

1. Escuela para padres

- Objetivo: Proporcionar a las padres herramientas para acompañar a sus hijos en el proceso educativo técnico y en su formación personal.

- Actividades:

- Talleres sobre habilidades parentales para apoyar el desarrollo de la autonomía y responsabilidad en sus hijos.

- Sesiones sobre inteligencia emocional y comunicación para mejorar la relación entre padres e hijos en el contexto educativo.

2. Actividades comunitarias y proyectos colaborativos

- Objetivo: Fomentar la integración del estudiante y su familia en la comunidad escolar, fortaleciendo el sentido de pertenencia y compromiso.

- Actividades:

- Proyectos sociales y comunitarios donde los estudiantes apliquen sus conocimientos técnicos en beneficio de la comunidad, con la participación de las familias.

- Eventos de convivencia como ferias tecnológicas, muestras de proyectos y actividades recreativas para fortalecer el lazo entre la escuela, los estudiantes y las familias.

Fase 6: Evaluación del Proceso de Inducción

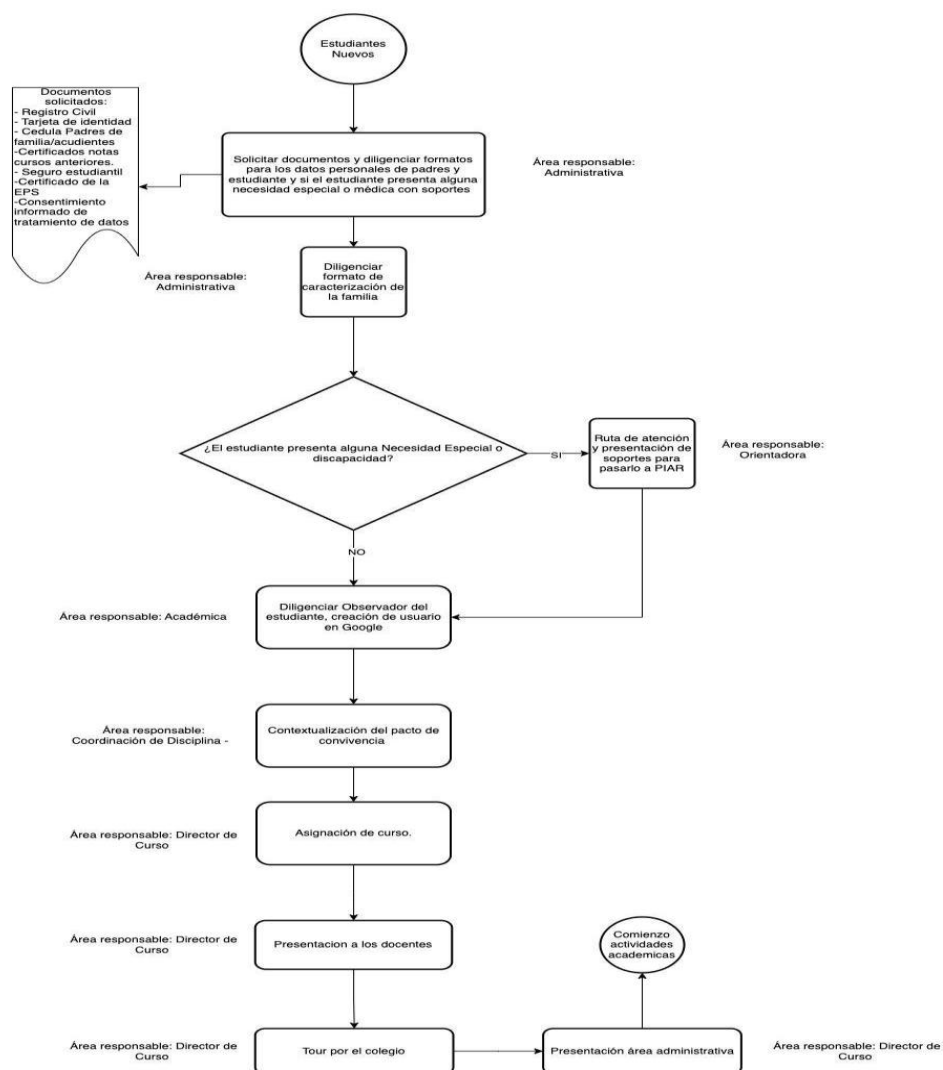
1. Evaluación final del proceso de inducción

- Objetivo: Evaluar el éxito de la ruta de inducción y ajustar aspectos que puedan mejorar la experiencia de los estudiantes y sus familias.

- Actividades:

- Encuestas y entrevistas a estudiantes y padres para conocer sus impresiones sobre el proceso de inducción.

- Evaluación del progreso académico, técnico y emocional de los estudiantes tras los primeros meses.



8. SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Red de Egresados Conectados: busca fortalecer la relación entre la institución y sus egresados, promoviendo un seguimiento efectivo que no solo beneficie a los exalumnos, sino que también aporte información valiosa para mejorar la calidad educativa. La evaluación anual de la estrategia garantizará su relevancia y efectividad en el tiempo, asegurando un impacto positivo en la comunidad educativa en su conjunto.

Objetivos de la Estrategia

1. **Mantener el vínculo con los egresados:** Facilitar la comunicación continua y el intercambio de experiencias y conocimientos entre la institución y sus exalumnos.
2. **Monitorear el desarrollo profesional:** Evaluar el progreso de los egresados en su trayectoria laboral y académica.
3. **Fomentar la retroalimentación:** Obtener información valiosa sobre la calidad de la formación recibida y su pertinencia en el mercado laboral.

Componentes de la Estrategia

1. **Creación de una Plataforma Digital:**
 - Desarrollar un portal web o una aplicación móvil donde los egresados puedan registrarse, actualizar su información personal y laboral, y acceder a recursos de desarrollo profesional.
2. **Encuentros Anuales:**
 - Organizar eventos anuales de reencuentro y networking, donde los egresados puedan compartir sus experiencias y conocimientos, además de establecer conexiones con otros profesionales.
3. **Boletín Informativo:**
 - Implementar un boletín digital periódico que incluya noticias sobre la institución, oportunidades laborales, talleres, y testimonios de egresados exitosos.
4. **Mentorías y Talleres:**

- Ofrecer programas de mentoría en los que egresados con experiencia puedan guiar a nuevos graduados, así como talleres de actualización profesional en áreas relevantes.

5. Encuestas de Seguimiento:

- Realizar encuestas anuales para recoger información sobre la inserción laboral, las áreas de estudio más útiles y las competencias adquiridas en la institución.

Estrategia de Evaluación Anual

1. Análisis de Datos:

- Evaluar la información recopilada a través de la plataforma digital y las encuestas para identificar tendencias en la inserción laboral y las áreas donde se requiere mejora en el currículo.

2. Reuniones de Evaluación:

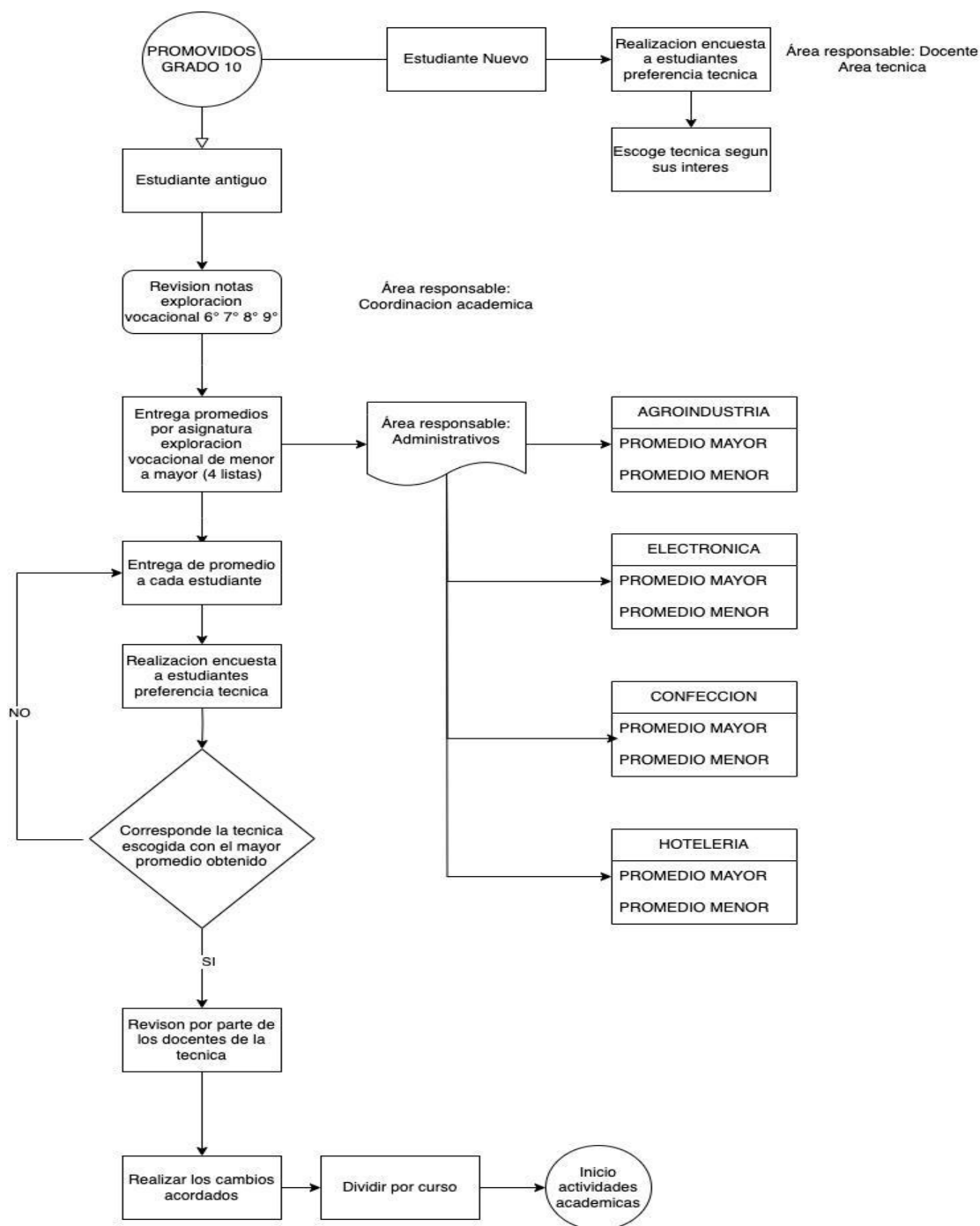
- Organizar reuniones anuales con el equipo docente y administrativo para revisar los hallazgos y discutir posibles ajustes en la estrategia de seguimiento y en el currículo educativo.

3. Informe de Resultados:

- Elaborar un informe anual que resuma los resultados del seguimiento a egresados, destacando logros, áreas de mejora y recomendaciones para la mejora continua.

4. Feedback de Egresados:

Incluir un apartado en el boletín informativo donde los egresados puedan dar su opinión sobre la relevancia de los servicios ofrecidos y sugerir mejoras



J.E. San Josemaría Escrivà de Balaguer



CAPITULO V: COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO